



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**Programa de Formación en Diseño de Proyectos
Comunitarios dirigido a miembros de Consejos Comunales:
*aportes para una ciudadanía participativa***

Tutora: Prof. Nora Ovelar

Br. Chópite AbrahamVictoria Vanessa
CI: 18223217

Caracas, julio 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



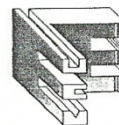
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN

**Programa de Formación en Diseño de Proyectos
Comunitarios dirigido a miembros de Consejos Comunales:
*aportes para una ciudadanía participativa***

Trabajo de grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar a la Licenciatura en Educación, mención Diseño y Gestión de Proyectos Educativos.

Caracas, julio 2012



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1471 de fecha 06-06-2012 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por CHÓPITE, VICTORIA, C.I. 18.223.217 bajo el Título PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DISEÑO DE PROYECTOS COMUNITARIOS DIRIGIDOS A MIEMBROS DE CONSEJOS COMUNALES. APORTES PARA UNA CIUDADANIA PARTICIPATIVA.: Para optar la Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN.

1. Hoy 16/7/2012 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: _____

La pertinencia del trabajo, con una conexión significativa entre el soporte teórico y la propuesta; se reconoce la factibilidad, adecuación e importancia del aporte para comunidad.

Prof. Enrique Silva

Prof. José Leonardo Sequera

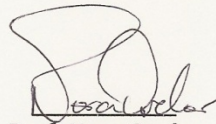
Tutor. Nora Ovelar



APROBACIÓN DEL TUTOR

- Quien suscribe, Profesora Nora Ovelar de la Universidad Central de Venezuela, adscrita a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado **Programa de Formación en Formulación de Proyectos Comunitarios dirigido a miembros de Consejos Comunales: aportes para una ciudadanía participativa** realizado por la ciudadana Victoria Chópita C. I. 18.223.217, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas, a los 23 días del mes de julio de 2012.



Prof. Nora Ovelar
C. I. 6149702

La sociedad venezolana que deseamos

Principios que deben signar al proceso de desarrollo de nuestro país.

Una sociedad profundamente democrática en lo político, social y económico,
que respete los derechos humanos,
la libertad como responsabilidad,
el bienestar como construcción permanente
y los valores comunitarios inherentes a nuestra cultura.

Una sociedad que reconoce la pluralidad de ser y hacer humano,
que crea igualdad de oportunidades para todos,
donde cada uno pueda expresar y realizarse a plenitud,
que convierte la participación ciudadana en eje fundamental
y cree así una ciudadanía responsable y organizada.

Una sociedad que se sabe dueña del Estado,
corresponsable en su decidir y actuar,
donde lo público se convierte en responsabilidad de todos
por medio de los aportes de la sociedad civil organizada
en variadas formas y enfoques de todos sus sectores.

Una sociedad altamente productiva y competitiva,
expresada en múltiples formas y variantes
creando riqueza desde todos y para todos,
con una seguridad social real y eficaz
eliminando así la pobreza y marginación.

Una sociedad con buenos servicios públicos,
prestados por los que saben hacerlo,
donde la educación y la salud estén al alcance de todos,
la justicia funciona oportuna y acertada,
la administración pública con rectitud y eficacia.

Una sociedad promovida desde sus municipios y estados,
con capacidad propia de decisión y gestión,
que promueva un desarrollo sustentable cerca de la gente
con visión mancomunada de un país integrado,
expresión de una visión compartida.

Una sociedad construida desde su gente y sus comunidades,
abierta a Latinoamérica y el mundo
en franco intercambio a partir de su forma de ser:
su pluralidad cultural, su capacidad inventiva, su grandeza convivencial,
su anhelo de convertirse en una sociedad de todos.

Padre Armando Janssens

Dedicatoria

Este gran esfuerzo va dedicado a **Venezuela**

A cada uno de **los ciudadanos** que creen en un país con mejores condiciones y que se involucran en diferentes procesos para hacerlo realidad.

A todos los **líderes comunitarios** que le dan vida a los consejos comunales y trabajan día a día para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

A todas aquellas **organizaciones de la sociedad civil** que apuestan a los ciudadanos que hacen vida en los diferentes organizaciones comunitarias y que contribuyen formándolas y generándoles capacidades para que sean autores y actores de su propio desarrollo.

Al **gobierno de turno actual** y a todos los que vienen va también dedicado este trabajo, para recordarles que en la gente, en los ciudadanos, esta la respuesta de un país con mayores oportunidades para el desarrollo.

Y finalmente a la **Universidad Central de Venezuela**, a mi amadísima UCV, para también recordarle que nuestra razón de ser como universitarios es nunca desvincularnos del acontecer del país, de la necesidad de contribuir con Venezuela desde los infinitos espacios que tenemos dentro del mundo académico, cultural, deportivo e incluso político.

Agradecimientos

A tantas personas... ahí voy (sin angustiarse por el orden):

A mi mamá y a mi papá por darme educación desde pequeña. Sin ustedes no hubiese podido llegar hasta acá.

A mi querida Universidad Central de Venezuela, mi primera Escuela: por formarme como persona y profesional.

A Ileana Malito, por su insistencia en que me cambiara de tema, por todo el material cesapiano compartido y por su apoyo constante.

A Fabricio, mi novio, mi pelón y próximamente mi esposo por darme el último empujón que necesitaba para emprender este tema tan maravilloso. Siempre estuviste presente en las reflexiones, en las llegadas de musa, en los dramas propios de las tesis... tú sabes, y por supuesto, en este ansiado final que termina abriendo otras puertas para nuestra vida.

A CESAP, mi segunda escuela, a toda la familia: Albin, Oswaldo y Beatriz que entendieron mis ausencias y no dudaron en darme apoyo cuando más lo necesitaba. A Diana, Santiago, nuevamente Ileana, al trío anterior, al Padre Armando Janssens y a Vicente por acompañarme en las necesarias reflexiones que obliga este tema y a profundizar mis conocimientos sobre los procesos organizativos y sobre la educación popular. ¡A todos mil gracias! A ustedes les debo parte importante de mi formación integral.

A Verónica, mi hermana y a Orlwins. Par de ucevista que me facilitaron tantas idas y venidas que fueron apoyo esencial para los procesos que se vuelve hoy un producto. Sin ustedes, nada..!

A la profesora Marina Polo, siempre tan receptiva con los estudiantes que me apoyo tanto en los caminos instruccionales que dieron inicio al programa de formación diseñado.

A MI GRAN TUTORA, que ha asumido varios papeles importantes durante toda mi carrera universitaria: compañera reflexiva en los antipáticos consejos de facultad, aliada cuando estuve como presidenta del centro de estudiantes de mí querida pero siempre contradictoria Escuela de Educación, como profesora intensa y apasionada, muchas veces mamá putativa, terapeuta y finalmente una maravillosa y dedicada tutora que apareció como bateadora emergente imprimiéndole mucha pasión a cada asesoría e hizo de este proceso más que una experiencia de aprendizaje. A ti Norita, el agradecimiento es infinito.

Un capítulo más cerrado. Gracias a todos, gracias a ti mi UCV, pero por ti vuelvo..!

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE EDUCACION**

**Programa de Formación en Diseño de Proyectos Comunitarios dirigido a
miembros de Consejos Comunales:
*aportes para una ciudadanía participativa***

TUTOR: Nora Ovelar P.

AUTORA: Chópite, Victoria

RESUMEN

El trabajo tuvo como objetivo general diseñar un taller de formación de diseño de proyectos comunitarios dirigido a miembros de consejos comunales. Metodológicamente se ubicó en una investigación de tipo tecnológico con un nivel descriptivo, ya que se trabajó sobre una dinámica comunitaria real construyendo una propuesta que puede contribuir en mejorar la labor que desarrollan las mencionadas organizaciones locales. La población objetivo del trabajo fueron los miembros de los consejos comunales urbanos de Venezuela. Se diseñó la propuesta formativa fundamentada en la Educación Popular como concepción Pedagógica debido a la experiencia de la autora en el desarrollo de experiencias formativas en el marco de esa mirada pedagógica. El diseño instruccional que se utilizó, según recomendaciones de los validadores, fue el Método por Proyectos. Adicional a la validación, el taller fue aplicado a miembros del consejo comunal del conjunto residencial Prado Humboldt ubicado en la comunidad de Concreta, Municipio Baruta, Caracas. Los resultados que pudieron identificarse a partir de la validación y aplicación de la propuesta es la pertinencia que tiene este trabajo para el momento en que se desarrolla, por el aporte que ofrece a los miembros de las organizaciones locales en relación al fortalecimiento de sus capacidades y la contribución que ello genera para profundizar la cultura democrática, la calidad de vida de las comunidades y su impacto en el desarrollo social del país.

Descriptores: Desarrollo humano, Democracia, Consejos Comunales y Educación Popular.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
SCHOOL OF EDUCATION**

**Training Program Design Community Projects aimed at members of Community
Councils:**
contributions to participatory citizenship

TUTOR: Nora Ovelar P.

AUTHOR: Chópite, Victoria

ABSTRACT

The overall study aimed to design a training workshop design community projects aimed at members of community councils. Methodologically was located in a technological field research with a descriptive level, as it worked on a real community building a dynamic approach that can contribute to improve the work being done by the above organizations. The target population of this study were members of the urban communal councils in Venezuela. We designed the training proposal based on Popular Education and Pedagogical design because the author's experience in developing learning experiences as part of that look educational. Instructional design was used, as recommended by the validators was the Project Method. In addition to validation, the workshop was applied to board members of the residential community located on the Prado Humboldt Concreta community, Baruta, Caracas. The results could be identified from the validation and implementation of the proposal is the relevance of this work is the time it develops, for the contribution that offers members of local organizations in relation to strengthening their capacities and the contribution it generates to deepen the democratic culture, quality of life of communities and their impact on the country's social development.

Keywords: Human Development, Democracy, Community Councils and People's Education.

INDICE GENERAL

Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice General	vii
Índice de Anexos	viii
Introducción	1

Capítulo I – CONTEXTO DEL TRABAJO

1. Problema	3
2. Objetivos	10
3. Justificación	11

Capítulo II – ELEMENTOS CONCEPTUALES

1. Antecedentes	16
1.1. LiderAcción: Líderes para la acción popular	16
1.2. FOCOS: Fortalecimiento de la Organización Comunitaria	16
2. Marco Teórico	18
2.1. Desarrollo humano como horizonte de la acción ciudadana	19
2.2. Democracia, espacios para la consolidación de la participación	26
2.3. Consejos comunales, expresiones de la ciudadanía organizada	33
2.4. Educación Popular, alternativa para la transformación social	41

Capítulo III – ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Aspectos metodológicos del trabajo	48
---------------------------------------	----

1.1.	Tipo de investigación	48
1.2.	Nivel de investigación	49
1.3.	Descripción de los procedimientos	49
2.2.	Resultados que fundamentan la propuesta	50
2.	Aspectos metodológicos de la propuesta	51
2.1.	Diseño instruccional. Su elección	
2.3.	Validación	52
2.4.	Resultados y recomendaciones a partir de la aplicación de la prueba piloto (a partir de la validación)	53
Capítulo IV – PROPUESTA		
1.	Criterios orientadores	55
2.	Taller de Diseño de Proyectos Comunitarios	56
3.	Resultados (a partir de la aplicación prueba piloto del taller)	80
Capítulo V – CONCLUSIONES		
		85
Bibliografía		
		88

ÍNDICE DE ANEXOS

I.	Material del facilitador	95
II.	Ejemplos de proyectos tipo	104
III.	Material del participantes	123
IV.	Registro gráfico de la aplicación del taller	129
V.	Resultados de validación del taller	131

INTRODUCCIÓN

“Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores”.

H. Dutan

Este trabajo se nutre de diversos elementos relacionados que han sido materia de discusión no sólo por parte de reconocidos expertos y por gran parte de la institucionalidad venezolana, sino que también han sido abordados muy especialmente por los miembros de las comunidades y organizaciones vinculadas a la dinámica comunitaria en términos de sus problemas. Entre ellos uno de particular significación es la necesidad de formación para la participación comunitaria. En este sentido, varios son los temas y asuntos a profundizar que conforman el marco conceptual y de reflexión de este trabajo, compuesto por los siguientes capítulos:

En el **Capítulo I** se describe el problema a abordar y los objetivos del trabajo en su aspiración a contribuir con el diseño del taller de formación dirigido a miembros de consejos comunales, justificado a partir de la formación, ejecución y control de la gestión pública por parte de los ciudadanos como protagonistas en el desarrollo social.

En el **Capítulo II** se plantean las bases teóricas que respaldan la formación a las organizaciones comunitarias y la promoción de la participación popular. Se consideraron algunas experiencias de organizaciones sociales, y desde la mirada de diversos autores, se desarrollaron los planteamientos relativos a la vinculación

entre desarrollo, democracia, educación popular y consejos comunales. Desde un enfoque sustentado en la participación, se engranan dichas conceptualizaciones.

En el **Capítulo III** se describe el marco metodológico. Se describe el alcance del trabajo en términos del tipo, nivel de la investigación y los procedimientos que se llevaron a cabo para alcanzar el objetivo del mismo. De igual modo, se plantea el recorrido que debió realizarse para la elaboración del taller de formación en Diseño de proyectos comunitarios: la elección del modelo instruccional, la concepción educativa, la definición de los objetivos de aprendizaje que marca la orientación de las actividades para que los participantes o beneficiarios del taller logren desarrollar las capacidades en el área especificada.

En el **Capítulo IV** se presenta la propuesta del Taller de Formación dirigido a los miembros de consejos comunales, donde se destacan la reflexión, los procesos sociales, la corresponsabilidad, la capacidad para redactar propuestas y el trabajo en equipo, como componentes indispensables para la planificación y la diseño de proyectos en la resolución de problemas comunitarios.

Este trabajo concluye en el **Capítulo V** con un conjunto de reflexiones/conclusiones que consideramos importantes a tomar en cuenta para los procesos de organización de la importancia de la ciudadanía con base a la formación de hombres y mujeres que asumen la responsabilidad por un período de tiempo determinado, de comprender, pertenecer y dirigir los momentos esenciales de los consejos comunales en el marco complejo y heterogéneo de la sociedad venezolana.

Capítulo I - CONTEXTO DEL TRABAJO

1. PROBLEMA

Es necesario “(...) el rescate de la educación ciudadana y el reconocimiento de las leyes como instrumento para la organización de la sociedad y el fortalecimiento de los elementos de la convivencia social entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y las instituciones públicas”.

José Gregorio Delgado

La participación comunitaria es un reflejo del compromiso que asumen los ciudadanos en el desarrollo de las políticas públicas y es una práctica política que puede, bajo una serie de condiciones, contribuir con el desarrollo de las sociedades (Carvajal, 2008).

Durante este último quinquenio se ha establecido en el país un marco legal que propicia la participación ciudadana y que ha generado una serie de condiciones para fortalecer a la organización comunitaria. En efecto, se formularon y se encuentran vigentes dos leyes: la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC, 2006), su reforma (2009) y la Ley Orgánica de las Comunas (LOC, 2010).

De acuerdo a la LOCC (2009) los consejos comunales:

“(...) son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades (...).” (art. 2, p.1)

Dentro de los consejos comunales, una de las instancias de vocería que deben ejercer los miembros de esta organización comunitaria es la **Unidad Ejecutora**, la cual tiene el siguiente propósito:

(...) promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo (art.27, p.12).

Esta unidad es quien está más cercana a los esfuerzos que debe hacer el consejo comunal para que los vecinos se integren a los procesos de construcción colectiva que necesariamente promueve esta organización local. En este marco y según la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009, art.29) la unidad de ejecutora tiene las siguientes responsabilidades:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Crear y organizar el sistema de información comunitario interno.
3. Coordinar y articular todo lo referido a la organización, funcionamiento y ejecución de los planes de trabajo de los comités y su relación con la Unidad de Contraloría Social, la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y las demás organizaciones sociales de la comunidad.
4. Promover la creación de nuevas organizaciones con la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en defensa del interés colectivo y el desarrollo integral de la comunidad.
5. Organizar el voluntariado social como escuela generadora de conciencia y activadora del deber social en cada comité de trabajo.
6. Promover la participación de los comités de trabajo u otras formas de organización comunitaria en la elaboración y ejecución de políticas públicas, mediante la presentación de propuestas a los órganos y entes del Poder Público.
7. Promover, participar y contribuir, conjuntamente con la Milicia Bolivariana, en la seguridad y defensa integral de la Nación.
8. Coadyuvar con los órganos y entes del Poder Público en el levantamiento de información relacionada con la comunidad, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
9. Impulsar y promover la diseño de proyectos comunitarios que busquen satisfacer las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la

comunidad. 10. Conocer las solicitudes y emitir las constancias de residencias de los habitantes de la comunidad, a los efectos de las actividades inherentes del consejo comunal, sin menoscabo del ordenamiento jurídico vigente. 11. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del consejo comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas (p.14).

Como se observa, en el numeral 9 una de las responsabilidades que tienen los miembros de los consejos comunales es el diseño de proyectos comunitarios que respondan a las necesidades de la población objetivo: la comunidad.

En este sentido, según la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas (MPPC) es el órgano encargado de dar formación y seguimiento, además de tener una serie de responsabilidades en relación con las mencionadas organizaciones de base. En efecto, el referido Ministerio tiene como funciones:

1. Diseñar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas, lineamientos, planes estratégicos que deberán atender los órganos del Poder Público en todo lo relacionado con el apoyo a los consejos comunales.
2. Diseñar y coordinar el sistema de información comunitario y los procedimientos referidos a la organización y desarrollo de los consejos comunales.
3. Diseñar y dirigir la ejecución de los programas de capacitación y formación de los consejos comunales. (LOCC, 2009, art. 57, p. 30)

Sin embargo, diferentes instituciones educativas y organizaciones sociales (CESAP, Centro Gumilla, otros), han realizado investigaciones sobre los Consejos Comunales del país y sus resultados indican que el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, ente encargado de operacionalizar las políticas dirigidas a las organizaciones comunitarias, han tomado acciones para incidir en el desarrollo de

capacidades de los miembros de estas organizaciones, pero sin embargo aún se presenta poco seguimiento y persiste la escasez de espacios formativos.

En efecto, El Centro al Servicio de la Acción Popular - CESAP (2012) llevó a cabo una serie de conversatorios en el municipio Libertador y municipio Sucre de la Gran Caracas, como parte de un proyecto denominado *Poder Popular y Democracia: Reflexiones necesarias en la Venezuela de hoy*, donde se logró recoger opiniones de distintas organizaciones comunitarias que participan de manera activa en sus localidades. En estas actividades de diálogo abierto, los participantes lograron identificar algunos de los principales impedimentos que obstaculizan su gestión comunitaria al afirmar que “*hay que impulsar procesos de habilitación (capacitación) para que la gente pueda “hacer”*” (CESAP, 2012). Reconocen que la **ausencia de formación** es uno de los puntos más críticos. Mencionan que tienen muy **pocas capacidades y herramientas** para desarrollar las responsabilidades que implica ser miembro de un Consejo Comunal, además de la poca atención y seguimiento por parte de las instancias competentes (CESAP, 2012).

En otra investigación denominada: *Qué dicen las comunidades*, realizada por el Centro Gumilla en el año 2008, tuvo por objeto recoger las percepciones que tenían las personas acerca de los consejos comunales de su sector. Se realizaron 1000 entrevistas a hombres y mujeres mayores de edad a nivel nacional incluyendo los municipios de casi todo el país, excepto los ubicados en Amazonas y Delta Amacuro. En esta investigación se señala que un 52% de los ciudadanos encuestados opina que los proyectos realizados por dichas organizaciones de base no se adecuaban a las necesidades de su comunidad y aseguraban que uno de los factores que influyen en esta situación es el poco conocimiento técnico que tienen los miembros de estas organizaciones locales al momento de formular sus proyectos comunitarios. A su vez, los encuestados mencionan que existe una

importante población que se encuentra desatendida y no cuenta con las condiciones necesarias para “(...) ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunas (...)”, tal como reza la LOCC (2009, p.1), lo cual constituye una limitación importante para el ejercicio de la planificación colectiva y la gestión comunitaria.

En un estudio reciente realizado por la Universidad Católica Andrés Bello (2011) se reafirma la percepción señalada en la investigación anteriormente citada. En esta oportunidad, la UCAB realizó en el Municipio Libertador un estudio de la percepción que tiene los ciudadanos del mencionado sector sobre los Consejos Comunales. Los datos que fueron recogidos señalan la siguiente tendencia: el 45% de la población encuestada opina que el funcionamiento de los consejos comunales de su localidad se encuentra entre *malo* y *pésimo* y las causas (61%) se deben a la ineficiencia de dicha organización o la no satisfacción de las necesidades comunitarias. A la vez, se señala que los Consejos Comunales consultados sólo han culminado un 27% de los proyectos comunitarios iniciados y 52% del total de proyectos formulados por dichas organizaciones no se encuentran orientados a dar respuesta las necesidades de la población que abordan.

Podría inferirse que el Estado les ha atribuido a los consejos comunales probablemente más competencias de las que están en capacidad operativa para responder (El Nacional, 2012). En referencia a esta situación, una vecina del sector Leoncio Martínez (Petare), Municipio Sucre afirmó en uno de los conversatorios reseñados anteriormente lo siguiente: “yo siento que nos dieron un Ferrari cuando apenas sabíamos manejar una carretilla. Administrar los recursos públicos es sumamente delicado y nosotros no tenemos preparación para ello (...)” (CESAP, 2012, p. 17). Lo que se desea destacar con este testimonio, es

nuevamente la poca atención brindada a los consejos comunales en términos formativos, y por ende, la vulnerabilidad en la cual se encuentran por no contar con las herramientas adecuadas para responder a las responsabilidades que les asigna la ley. Esta situación genera una serie de consecuencias negativas que terminan desestimulando la participación ciudadana y la construcción colectiva del bien común a través de la gestión comunitaria, la cual se expresa en situaciones de conflicto entre vecinos, dificultades de comunicación, desconfianza entre ellos, entre otras manifestaciones. (CESAP, 2012).

Ciertamente, la falta de formación y de herramientas adecuadas para el funcionamiento de los consejos comunales incide en una situación de vulnerabilidad de los mismos. Ello atenta contra el desarrollo de la gestión comunitaria, reduce la posibilidad de cambio social de las comunidades y de sus protagonistas, y disminuye la voluntad y el compromiso que pudieran tener diferentes miembros de la comunidad frente a la gestión comunitaria.

Valera y Madriz (2008), afirman que la participación ciudadana debe trabajarse más allá del marco legal que la promueve, pues sólo con esos instrumentos jurídicos sostienen, no se resuelven los problemas sociales de mayor magnitud que afectan a la población, y ello tiene repercusiones que van en detrimento de su calidad de vida. Sólo alcanza la participación ciudadana, según los autores, para legitimar las luchas y diversas acciones que se puedan hacer en el nombre de la ciudadanía, lo que sin duda fortalece el tejido social e impulsa la participación de las personas en la gestión pública, pero si no se produce la debida atención el resultado termina tergiversando la acción. Por ello los autores se interrogan, ¿cómo nos comenzamos a acercar “(...) a un estadio de democracia participativa y protagónica en el que las prácticas ciudadanas y de contraloría social se conviertan en asuntos cotidianos de las comunidades organizadas? (Valera y Madriz, 2008, p.12).

Se suma a la problemática antes citada, la cultura del paternalismo que impide el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de manera independiente. Según González (2006) como población siempre estamos esperando a un mesías, “(...) un salvador que nos saque del foso en que nos encontramos” (p.25), para que resuelva los problemas de la cotidianidad comunitaria de manera inmediata, un ente o una persona que otorgue los recursos necesarios para resolver las necesidades y las problemáticas de cualquier tipo. Generalmente los habitantes de las comunidades adjudican al gobierno y sus representantes este carácter de “mesías” y se quedan a la espera de las acciones que ellos emprendan.

En función de esta problemática, se hace necesario realizar mayores esfuerzos para fortalecer una formación que consolide una conciencia ciudadana a fin de lograr las transformaciones comunitarias que se requieren. Dicha formación debe considerarse como **proceso**, desarrollado de manera sistemática, a fin de lograr que el ciudadano pueda asumir una actitud más política, más activa frente a su realidad (CESAP 2011), tanto en su praxis, como en las reflexiones que los miembros de los consejos comunales generen para mejorar su accionar.

2. OBJETIVOS

General

Diseñar un taller de formación de diseño de proyectos comunitarios dirigido a miembros de consejos comunales.

Específicos

1. Establecer los objetivos y contenidos del taller de diseño de proyectos comunitarios dirigido a miembros de consejos comunales.
2. Definir estrategias instruccionales del taller de diseño en diseño de proyectos comunitarios con base en la educación popular.
3. Validar el taller de diseño de proyectos comunitarios.

3. JUSTIFICACIÓN

(...) La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República señala (art.62) el derecho a la participación ciudadana que tenemos todos los que conformamos la sociedad venezolana, y a su vez incorpora la formación como condición importante para el ejercicio de ese derecho. Otros instrumentos legales como las leyes orgánicas en el área de la participación ciudadana como son la Ley de las Comunas y la Ley de los Consejos Comunales, también señalan la importancia de las organizaciones comunitarias y su formación.

El Consejo de Educación de Adultos de América Latina (2010) asimismo señala a la formación como un factor clave para que se logre la participación, ya que:

(...) la participación implica el ejercicio de una ciudadanía democrática como ejercicio real, que comprende la actuación política de las personas como seres sociales, y por lo tanto, parte de una comunidad en la que trabajan por el bien común, por una convivencia democrática, que implique el ejercicio de derechos, así como el desarrollo de capacidades y responsabilidades (CEAAL, 2010, p.5).

A estos imperativos legales mencionados, se unen las voces de las organizaciones de la sociedad civil que reafirman la necesidad de formación para

un eficiente desarrollo de la gestión local en el marco de las responsabilidades que les son atribuidas a los consejos comunales en un plano legal¹:

(...) formación de los sectores populares con la finalidad de una capacitación progresiva que permitiera a miembros de grupos, coordinadores, animadores, promotores comunitarios, educadores populares y ciudadanos en general, poder diseñar e implementar propuestas organizativas y proyectos sociales comunitarios que implican procesos del aprendizaje permanente, dentro de una perspectiva de transformación y desarrollo del individuo y de su entorno, teniendo como horizonte la construcción de una Sociedad de Todos. (CESAP, 2008, p. 6).

De igual modo, en la publicación desarrollada por CESAP (2012) denominada *Poder Popular y Democracia: Reflexiones necesarias en la Venezuela de hoy*, líderes comunitarios del municipio Sucre, expresan que para ellos es fundamental recibir formación para el ejercicio de sus funciones, pues sienten que tienen responsabilidades avasallantes y manifiestan que sin ella se vuelve complejo responder a sus labores. La formación a los miembros de estas organizaciones de base puede permitir consolidarlas y comenzar a generar mayor autonomía, no sólo para cubrir sus necesidades, sino también para profundizar el ejercicio ciudadano y democrático, medio en el cual se desenvuelven.

La conformación de los consejos comunales a partir de la Ley Orgánica del 2006 requiere al mismo tiempo apoyar todos los esfuerzos que actualmente se realizan para el fortalecimiento de la organización comunitaria venezolana en el desarrollo de sus capacidades, lo que permitiría a su vez la concreción de sus proyectos en respuesta a las necesidades locales y al mejoramiento de las condiciones de vida en los diferentes ámbitos que componen el espacio de lo comunitario.

¹Ley Orgánica de las Comunas (2010) y Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)

Una formación en este sentido, propicia un diálogo ciudadano que es tan importante para el sentido democrático de las relaciones sociales que se establecen en la dinámica local y, a su vez, genera una “conciencia crítica de nuestra responsabilidad social y política en cuanto a miembros de una sociedad civil, no para sustituir las tareas del Estado dejándolo dormir en paz, sino aprendiendo a movilizarnos y a organizarnos para fiscalizar mejor el cumplimiento o incumplimiento, por parte del Estado y de sus deberes constitucionales (...)” (Freire, 2005, p.19).

Una opción de formación asumida a partir de lo planteado por Bolívar (1995):

(...) se interpreta la formación como proceso abierto e indeterminado, posible de ir construyendo y reconstruyendo. Así, la perspectiva de formación se abre en un proceso de crecimiento, enriquecimiento, transformación. En el marco de unas particulares relaciones de conocimiento se construyen espacios con el otro, enriqueciendo las condiciones que orientan hacia la posibilidad de formación de sujetos críticos y transformadores. (p.99).

Desde esta mirada se asume al sujeto como un actor, como un ciudadano de derechos, que se encuentra en la posibilidad de intervenir la realidad y de construir condiciones para la transformación que le permitan incidir en el mejoramiento de su calidad de vida y de quienes lo rodean. En ese mismo dinámica se presenta también un proceso de transformación en sí mismo (sujeto) que lo hace más crítico, más consciente de su rol como ciudadano y el alcance que puede éste tener para contribuir en desarrollo local y en el desarrollo social del país.

La formación que se asume en este trabajo entonces, es una opción para el aumento de conciencia de los ciudadano haciéndoles ver el valor que tiene su rol

como líderes comunitario o miembros de consejos comunales con capacidad crítica para emprender procesos de transformación para sí y para sus comunidades.

En este marco de acción, consideramos que los hombres y mujeres deben convertirse en protagonistas de los procesos de participación ciudadana, de los procesos políticos en su ámbito local y actores de los cambios positivos en respuesta a las necesidades colectivas. Así mismo es necesario el desarrollo de iniciativas educativas, entendiendo a la educación verdadera como: “(...) praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2009, p.7); por ello, la educación como proceso de búsqueda de libertades y de transformaciones como Freire señala, se vuelve un camino donde es posible crear e innovar para salir de las situaciones que nos debilitan en nuestra posibilidad de ser, en tanto sujetos y sociedades libres.

De allí que este trabajo se plantee contribuir, principalmente en el desarrollo de capacidades de los ciudadanos, líderes comunitarios, y en el fortalecimiento de una cultura democrática por medio del taller de formación. Este taller tendría como base la “educación popular”, la cual responde a “una propuesta política, ética y pedagógica que propone una metodología transformadora, válida no solo para las acciones educativas sino para el PROCESO de mediano y largo plazo que permite superar la visión inmediatista del fenómeno (...)”, del hecho educativo (CEAAL, 2005). En este orden de ideas, consideramos que por medio de este proceso formativo es posible contribuir con la formación de un ciudadano activo con sentido de corresponsabilidad por lo público y que oriente sus acciones al progreso, no sólo de su ámbito local, de su comunidad, sino también sensibilizado para mejorar las condiciones de su país.

En este sentido, aspiramos contribuir a **formar a ciudadan@s con mayor conciencia sobre el desarrollo social que requiere el país**, permitiéndoles verse a sí mismos como actores y autores con capacidades para incidir en las políticas públicas que impactarán a toda la población venezolana, lo cual, a su vez favorece la profundización de la democracia y la construcción colectiva que implica diseñar mejores condiciones para todos y todas.

Capítulo II- ELEMENTOS CONCEPTUALES

1. ANTECEDENTES

El eje central de este trabajo es la **formación** en organizaciones comunitarias, en particular: los Consejos Comunales. De allí la necesidad de plantear una serie de antecedentes que necesariamente se encuentran relacionados con respecto a la educación como hecho social y su vinculación con dinámicas sociopolíticas. A continuación, se expondrán algunas experiencias de diferentes organizaciones de la sociedad civil las cuales han asumido el tema educativo como herramienta para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de Venezuela.

1.1.- LiderAcción: Líderes para la Acción Popular (CESAP, 2010)

Este programa de formación es desarrollado por el Grupo Social CESAP (Centro al Servicio de la Acción Popular), que es una organización de desarrollo social que opera a nivel nacional con el objeto de “contribuir al empoderamiento de las comunidades populares para favorecer la participación efectiva y autónoma de gestión” (CESAP, 2010, p.2).

Esta organización ofrece un programa de formación denominado LiderAcción, que tiene una duración de siete (7) meses y busca ofrecer habilidades y herramientas a las organizaciones comunitarias para fortalecer su gestión local y lograr incidencia en el desarrollo social de los sectores populares en términos de su calidad de vida.

1.2.- FOCOS: Fortalecimiento de la Organización Comunitaria (Gumilla, 2012)

FOCOS, es un programa de formación dirigido por el Centro Gumilla. Este centro es una organización fundada en 1968 para trabajar en función de transformaciones para Venezuela que impulsen la participación ciudadana a

través de diferentes acciones sociales en función de la construcción de alternativas que apunten al desarrollo social, político y económico del país desde las organizaciones populares y desde la sociedad civil en general.

Desde el año 2008 el Centro Gumilla desarrolla el mencionado programa de formación, FOCOS, con el propósito de favorecer los procesos de inclusión y equidad social, promover el desarrollo de las capacidades asociativas y organizativas, aumentar la participación comunitaria y fortalecer el liderazgo en sectores vulnerables social y económicamente.

Esta iniciativa ha estado dirigida, no sólo a líderes comunitarios que conformen consejos comunales, comunas, comité de tierras, mesas técnicas, organizaciones deportivas, culturales entre otras, sino también está abierta la posibilidad de formación para funcionarios públicos o personas que llevan a cabo trabajos con comunidades populares.

Los mencionados programas de formación tienen como principal fortaleza su amplia cobertura, pues se desarrollan a nivel nacional involucrando distintos sectores y estratos, sin embargo, se encuentran debilidades en la ejecución como son la disminución de su matrícula debido a lo prolongado en su duración y la preferencia en el desarrollo de la formación por contenidos más que por brindar componentes prácticos, lo cual dificulta identificar la incorporación de las herramientas que ofrecen a las gestiones comunitarias que protagonizan sus participantes (CESAP, 2012) en parte, de allí que se considera plantear un taller de menor duración, que se proponga desarrollar herramientas prácticas y motivar a los miembros de los consejos comunales a que aumenten su formación para mejorar su ensanchamiento de conciencia, a su vez, sus capacidades y la gestión comunitaria en la cual se desenvuelve.

2. MARCO TEÓRICO

El eje central de este trabajo es la formación de los consejos comunales; en este sentido se han considerado cinco temas que revelan la intencionalidad de la acción formativa planteada la naturaleza y dinámica de los consejos comunales así como la corriente pedagógica en la que se inscribe esta propuesta, entre ellos los siguientes:

- La temática inicial refiere al **desarrollo humano** concebido como un proceso de transformación social que debe ser construido de manera mancomunada entre los ciudadanos, con el impulso y respaldo del Estado, para el bienestar social y logro de la calidad de vida de los que habitan en el país.
- El segundo tema es el relativo a la **democracia**, en tanto régimen político favorable para que ciudadanos, organizaciones y Estado pueden actuar a favor del desarrollo del país y del bienestar común.
- En una tercera sección se aborda la temática referida a los **consejos comunales**, como instancia de participación ciudadana que pueda contribuir de manera significativa con el desarrollo social.
- En cuarto lugar se presenta la corriente pedagógica denominada: **educación popular**; enfoque que consideramos de manera privilegiada para desarrollar el programa de formación dirigido a miembros de consejos comunales, objeto de este trabajo. Formación definida como un “(...) proceso de crecimiento, enriquecimiento, transformación” (Bolívar, 1995) en los ciudadanos que asumen el rol de miembros de los consejos comunales. Formación asumida desde un sentido crítico que le permita a los ciudadanos ensanchar su conciencia a favor de la incidencia que

puedan tener para la búsqueda de las transformaciones sociales desde lo comunitarios como espacio de acción.

2.1.- Desarrollo humano como horizonte de la acción ciudadana

Se incorpora el **Desarrollo** al marco teórico de esta investigación por considerar que las organizaciones comunitarias cuentan con un significativo poder sobre la dirección que pueden asumir para propiciar procesos de cambio y transformación, principalmente en su entorno. Son agentes privilegiados de acción para incidir en procesos de desarrollo, por supuesto, en el marco de las competencias que le son asignadas por el Estado a través de la normativa legal.

Esa incidencia por parte de los consejos comunales a través del ejercicio ciudadano y el cumplimiento de sus deberes políticos por parte de sus miembros, es lo que puede contribuir con el desarrollo, pues la orientación que toman las acciones de las organizaciones comunitarias deben ser cónsonas con las políticas públicas del país, enmarcadas principalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este orden de ideas, entendemos que el desarrollo se encuentra asociado al necesario impulso que toman las comunidades con el objeto de aumentar las libertades humanas, mejorar sus condiciones de vida y disminuir su dependencia del Estado.

Amartya Sen (2000), destacado economista, premio Nobel reconocido por sus ideas sobre el desarrollo, plantea que este término puede concebirse “(...) como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos” (p.19). Estas libertades constituyen un conjunto de condiciones que se consideran esenciales para que los ciudadanos puedan desempeñarse en la sociedad con una calidad de vida adecuada y un aumento de sus capacidades para vivir de la manera que mejor deseen.

Para lograr este estado ideal de desarrollo, que tiene como medio y fin a los ciudadanos, es necesario según Sen (2000) “(...) la eliminación de importantes fuentes de ausencia de libertades como lo son: la pobreza, la tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobre actuación de Estados represivos” (p. 97).

Estas condiciones sociales mencionadas por Sen (2000), obstaculizan el desarrollo; algunas de ellas, lamentablemente se han visto presentes en la realidad venezolana, y por supuesto en diferentes comunidades, donde los consejos comunales pudieran ser pieza clave para contribuir con la disminución de las mismas (Ciudadanía Activa, 2007).

Es por ello que consideramos a la participación ciudadana como elemento esencial para lograr mayores niveles de desarrollo, debido a que las personas comienzan a involucrarse en procesos de decisión y ejecución de acciones que responden a la obtención de mayores y mejores libertades para lograr respuestas a sus necesidades. Por esta razón, es de gran importancia que los miembros de este tipo de organizaciones tengan una formación adecuada, que se traduzca en competencias para atender las necesidades más sentidas de sus comunidades.

Ahora bien, Sen (2010) le agrega una característica al término Desarrollo que permite darle mayor precisión a las libertades previamente mencionadas, al referirse al **Desarrollo Humano**.

El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; proseguir en los objetivos que ellas mismas consideran valorables; participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten las personas son los beneficiarios e impulsores de desarrollo humano, ya sea con individuos o grupos (p. 17).

Éste término está vinculado también a la ampliación de las libertades de las personas, pero más específicamente al abanico de oportunidades que puede

tener una persona para el mejoramiento de su calidad de vida en el entorno en el cual se desenvuelva. Quintana (2008, p. 5) plantea cuatro elementos fundamentales que contribuyen con ese mejoramiento de la calidad de vida, las cuales son: “(...) una existencia sana y duradera, acceso al conocimiento, recursos materiales suficientes para tener un buen pasar y la posibilidad de participar en la vida de la comunidad y en los asuntos colectivos”.

El Sistema de las Naciones Unidas desde 1990 trabaja también con base en el enfoque del Desarrollo Humano, toma preferentemente como referencia a Mahbub ul Haq², al definirlo de la siguiente manera:

El Desarrollo Humano implica procesos que hacen posible la libertad de acción -las capacidades-, como las oportunidades reales que tienen los individuos en función de sus circunstancias personales y sociales, además de su posibilidad de transformarse en *agentes* efectivos de la consecución de esos procesos y personalidades. La centralidad de este último componente consiste en que permite concebir a la persona como un actor social relevante que puede provocar cambios y cuyos logros se pueden juzgar según sus propios valores y fines (...). (ONU, 2000, p.41)

Este es el ciudadano que busca formarse a través del programa que se contempla en este trabajo, un ciudadano con capacidades de transformar su entorno a través de procesos de incidencia y construcción colectiva y el resultado de ello, es precisamente como lo menciona Sen, vivir en un estado de mayores libertades para ser y hacer en el ámbito de su desempeño ciudadano.

De hecho, el enfoque del desarrollo humano ha contribuido de manera significativa en el progreso paulatino de las sociedades del mundo al hacer énfasis en las principales necesidades que se demandan (Sen, 2010). Sen, en el informe

² Economista pakistaní, reconocido por sus trabajos en el área del desarrollo humano. Sus trabajos han sido adoptados por organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y ha estado frente a la Dirección de Planificación en el Banco Mundial y en el Ministerio de Planificación y Finanzas de Pakistan.

de las Naciones Unidas emitido en el año 2010, asegura que este enfoque “(...) faculta a la gente para ejercer su capacidad de decidir y de participar, dar forma y beneficiarse de los procesos que la componen en el plano personal, comunitario y nacional; es decir, el desarrollo humano debe ser emprendedor” (PNUD, 2010: p.3).

Sin embargo, esta misma organización internacional señala que el concepto sobre Desarrollo Humano no es estático, sino que por el contrario debe ser necesariamente flexible debido a que su centro de atención está en las sociedades: sociedades que cambian, se movilizan, progresan o desmejoran su calidad de vida. Cada país, con sus estructuras, sus procesos económicos, políticos, culturales y sociales representados a través de los respectivos gobiernos de turno y sus sociedades, se movilizan de acuerdo a las dinámicas que éstos dispongan. A su vez, se presentan crisis de diversa índole, expresiones de agotamiento de las estructuras, sus gobiernos, o tan sólo necesidades de cambios manifestadas de cualquier modo, que hacen que las sociedades se movilen, cambien, transformen. El PNUD (2010) planteó por ello:

El mundo ha cambiado desde 1990. Y bien se ha ganado mucho (en alfabetización por ejemplo) el compromiso que moviliza al enfoque de desarrollo humano es concentrarse en lo que queda por hacer, es decir, aquello que exige máxima atención en el mundo contemporáneo y que incluye desde la pobreza y las privaciones hasta las desigualdades y la inseguridad.

Lo que es determinante, es que al sujeto se le considera como una persona con capacidades y potencialidades para participar de manera activa en los procesos, especialmente comunitarios como así lo refieren en su informe, permitiéndoles incidir en lo público con miras a generar mayores libertades en ellos y a su vez, al progreso del país.

En este orden de ideas, valoramos este enfoque porque se encuentra centrado en las personas, en tanto fin y medio para lograr el desarrollo. Ciertamente consideramos que es imposible lograr tal desarrollo en los términos expresados por Sen sin las personas que conforman las comunidades, los gobiernos y las instituciones. El desarrollo en una sociedad es además, logrado cuando existe un incremento en las libertades en el plano social, político y económico principalmente, cuando propicia que los ciudadanos puedan ser participes de los programas, proyectos y acciones para así construir mejores condiciones de vida para todos y todas.

A propósito de las libertades señaladas por este enfoque de Desarrollo Humano, Sen (2000) menciona que son procesos que se interrelacionan los unos con los otros; no tener libertades económicas puede afectar las libertades sociales, o no tener libertades políticas puede afectar las libertades económicas, etc. Esta interconexión de libertades Sen (2000) la describe a través de una experiencia que tuvo en la infancia y puede identificarse claramente como afecta de manera significativa la calidad de vida y a su vez el desarrollo humano.

Tenía yo como diez y estaba jugando una tarde en el jardín de mi familia en la ciudad de Dacca, ahora la capital de Bangladesh, cuando un hombre se atravesó a la puerta gritando lastimado y sangrando mucho. El hombre había sido apuñalado en la espalda; era la época de los disturbios comunales (con hindúes y musulmanes matándose unos a otros). (...) El hombre se llamaba Kader Mia y era un musulmán que había venido a buscar trabajo por un ínfimo sueldo a casa de una vecina; había sido apuñaleado en la calle por unos asesinos comunales de nuestra zona (...) Kader Mia me conto que su esposa le había dicho que no entrara a zona hostil en esos tiempos tan peligrosos pero Kader Mia tenía que salir a buscar trabajo y algo de dinero porque su familia no tenía nada que comer (Sen, 2000: p.18).

Al relatar esta experiencia, Sen afirma que si la familia de Kader Mia hubiese tenido mayores posibilidades no se hubiese visto en la obligación de tener que ir a

esa zona hostil como le dijo su esposa, sin embargo, por carecer de libertades económicas se enfrentó esa situación de peligro, atentando contra su propia vida y la estabilidad de su familia.

Este plano de interconexión de libertades puede observarse en nuestro caso venezolano. Una muestra de ello fue la situación surgida en el año 2004 con la *Lista de Tascon*³. Esta lista contenía información, producto de un proceso de consulta denominado el “Firmazo” que se llevó a cabo para solicitar un referéndum revocatorio al Presidente Hugo Chávez. Esta lista generó una serie de vulnerabilidades a los derechos civiles y políticos de aquellos que firmaron (Ciudadanía Activa, 2007), en la cual los afectados fueron principalmente los empleados públicos de diferentes instituciones del Estado, o personas y grupos con nexos económicos con empresas del Estado que fueron claramente identificados en la mencionada lista. Al afectar la libertad política para los ciudadanos que formaron parte del “Firmazo”, se generó también una ausencia de libertad económica, representada por los despidos injustificados realizados en las oficinas públicas por orden del Presidente de la República (Ciudadanía Activa, 2007) o el rechazo a contratar empresas cuyos directivos estaban incluidos en “la lista”.

Debido a este tipo de situaciones, los diferentes organismos internacionales y personajes como Amartya Sen, unen sus esfuerzos para profundizar las diferentes libertades que debemos tener los ciudadanos en todo el mundo, pues todo “lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para buena salud y educación básica y el fomento y desarrollo de las iniciativas de desarrollo” (Sen, 2000: p. 16).

³ Lista de ciudadanos que firmaron en unos comicios denominado “Firmazo” en agosto del 2002 para solicitar un referéndum Revocatorio al presidente Hugo Chávez F.

Es de hacer notar que las políticas que promueven los organismos internacionales no sería posible concretarlas sin la disposición de los gobiernos de turno de cada país. Por ello, la importancia de que éstos últimos generen las condiciones para el ejercicio de las diferentes libertades que tanto enriquecen y contribuyen con el desarrollo humano de las naciones, y que los Estados se encarguen de disminuir los efectos que obstaculizan el mencionado desarrollo como lo son la pobreza, el hambre, la desnutrición, las desigualdades de género, las injusticias, entre otras dificultades ya mencionadas.

Con el propósito de promover el desarrollo social del país, el actual Gobierno autodenominado Revolucionario⁴ impulsó un conjunto de iniciativas para propiciar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Cabe mencionar lo referido a las organizaciones comunitarias de base como los Consejos Comunales, a los cuales se les ha brindado apoyo y legitimidad como espacio para el ejercicio ciudadano en la ejecución de proyectos y acciones que permitan la atención de las necesidades más sentidas. Con mayor precisión, los consejos comunales son de acuerdo a su marco legal:

(...) instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (LOCC, 2006: p.3).

En este trabajo se valora el rol que actualmente tienen los Consejos Comunales porque al estar facultados jurídicamente para atender las necesidades que se manifiesten en su entorno, pueden promover y participar en la gestión de su propio desarrollo. Todo esto necesariamente refiere también al disfrute de una

⁴ Término utilizado por el Presidente Chávez autor del prólogo del documento “Cumpliendo las Metas del Milenio” emitido en el año 2004 por el Gobierno de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

serie de libertades para lograr el desarrollo humano en sus escenarios de acción y de esta manera contribuir con el progreso para el país visto desde distintos ámbitos: ejercicio ciudadano, fortalecimiento de los derechos civiles y políticos, disminución de la pobreza, consolidación de valores democráticos, entre otros aspectos.

2.2.- Democracia, espacios para la consolidación de la participación

Coincidimos con Sen (2000) cuando señala que para que sea posible el desarrollo es necesario generar capacidades en los individuos que le permitan disfrutar de una serie de libertades para vivir con mejor y mayor calidad de vida. En este sentido, el autor señala que el Estado debe iniciar un conjunto de políticas económicas y sociales que aseguren la generación de una serie de libertades en las áreas mencionadas, y esta condición se logra en un estado de **Democracia**.

Cuando nos referimos a democracia es importante destacar los vínculos entre esta forma de gobierno y la práctica comunitaria. En efecto, según Pratt (2010), la democracia “(...) es una filosofía o sistema social que sostiene al individuo, sólo por su calidad de persona humana y sin consideraciones a sus cualidades, rango, status o patrimonio. Debe participar en los asuntos comunitarios y ejercer en ellos la dirección que proporcionalmente les corresponda” (p. 86).

En este sentido, los Consejos Comunales como conjunto de instituciones con responsabilidades en la gestión pública, deben atender las necesidades comunitarias más sentidas, que de acuerdo a Machado (2008); son situaciones irregulares asociadas a la inseguridad, infraestructura y deficiencias en los servicios básicos. Por su parte, el Centro Gumilla sostiene lo siguiente:

(...) la democracia es un procedimiento político que no se agota, ni se justifica solo como procedimiento: se justifica al hacer las cosas bien y ser eficaz, tanto en la toma de decisiones, como en la gestión pública. Esta misma organización señala que (...) la democracia es una tarea inacabada, contingente y por lo tanto expuesta a todos los riesgos de una posible

involución. No es un proyecto sobre el futuro, sino un método de convivencia civilizada en la perenne búsqueda de lo colectivamente conveniente, donde “cada cual” trata de dialogar y reconciliarse con el “todos” (Revista SIC, 2001: p. 1).

Otros autores como Millan y Reyes (2009, p.69) mantienen una premisa fundamental en lo que respecta a la democracia, la cual se basa en la “(...) búsqueda del consenso y la unanimidad que significa la mayor mayoría posible en una sociedad”. Asimismo, Bobbio (1996) también afirma que la democracia “(...) es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propicia la más amplia participación posible de los interesados” (p. 18).

Los modelos democráticos permiten una libre asociación entre las personas y exigen el libre debate y el reconocimiento de las leyes ofreciendo espacios para un pleno ejercicio de la ciudadanía, por parte de los miembros de las organizaciones de base, como son los Consejos Comunales. Se pretende que en estas instancias participen ciudadanos que habiten en las comunidades: hombres, mujeres y jóvenes que indistintamente de su orientación político-partidista se asocien con el objeto de incidir en el desarrollo y en la atención de necesidades de su localidad. Para ello se requiere de habilidad para el diálogo, la convivencia y para las decisiones colectivas enmarcadas en un conjunto de reglas que no serían sólo las dispuestas por la ley sino también las diseñadas por los miembros de la organización.

En este sentido, la democracia favorece un proceso de convivencia civilizada que se basa en un diálogo constante expresado través de una participación activa de la gente para la construcción colectiva de la gestión pública comunitaria. En Venezuela, Machado (2009) señala que “(...) se muestra un cambio emergente protagonizado por los sectores populares, que van asumiendo en grado creciente

mayores niveles de responsabilidad social a la vez que se constituyen como ciudadanos” (p. 121). Una muestra de ello ha sido la experiencia que se ha fortalecido en el Municipio Sucre del Estado Miranda donde los consejos comunales y asociaciones civiles han ejecutado más de 500 proyectos en los sectores populares donde hacen vida, atendiendo sus necesidades y mejorando su calidad de vida (El Universal, 2011). Esto da cuenta del avance que se ha tenido en Venezuela en términos de la participación ciudadana a través de los Consejos Comunales, señalando también que las comunidades se han convertido en un espacio para el fortalecimiento de la cultura democrática que necesita el país.

Es importante acotar que para continuar fortaleciendo ese clima democrático se necesitan que ciertas condiciones prevalezcan en una sociedad. Para Dhal (1992, p.65), se requieren:

1. *Participación Efectiva y la Igualdad de Oportunidades* que implica: “(...) igualdad de voto en las decisiones finales, programa de acción y el derecho a la ciudadanía”; esta característica enfatiza la importancia de la igualdad y equidad de oportunidades para el pleno ejercicio ciudadano de los individuos en su sociedad determinada y con poder de decisión para incorporar problemas o temas sociales en la agenda pública, es decir que los asuntos públicos sean decididos de manera colectiva.
2. *Comprensión Esclarecida* como parte del modelo, lo cual quiere decir la igualdad de oportunidades que deben tener los ciudadanos para “(...) explorar, analizar y corroborar la selección de los asuntos que deben ser presentados en la agenda pública”, esto con el objeto de trabajar en las prioridades sociales de los ciudadanos para que la gestión pública responda a las necesidades principales de las personas.
3. *Control del Programa de Acción*, es decir, la potestad que tienen los ciudadanos de ejercer seguimiento a los programas que se emplean para

el desarrollo del país, disminuyendo así que “(...) la democracia sea tutelada (...)” sino más bien que los ciudadanos sean co-responsables de la gestión pública.

4. *Derecho a ser considerados como ciudadanos*, todo adulto debe tener capacidades para gobernar en el país en el cual se encuentra, probablemente aunque ello no sea con el mismo nivel de responsabilidad pero si con un grado de incidencia en la gestión pública en el pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

En el marco de las políticas públicas, Peraza (2007) señala que en la CRBV se ha definido la **democracia** con la categoría **participativa** definiéndola de la siguiente manera:

La democracia participativa (...) se concibe como un modelo sustentado sobre la participación ciudadana, en la cual los ciudadanos y la sociedad civil, influyen con base a la deliberación y la decisión, en la dirección del Estado. Esto lo hacen en virtud de los intereses sociales de los que son portadores y por el derecho que nace de estos intereses a estar informados, a ser consultados, a gestionar y a controlar las decisiones políticas y públicas, con la finalidad de ampliar y hacer realidad la libertad ciudadana y la justicia social como inclusión. (Peraza, 2007: p. 443)

Según Rodríguez y Lerner (2007) los Consejos Comunales son parte de “(...) un amplio esfuerzo por construir un nuevo sistema político de democracia participativa, en el cual los ciudadanos tienen el control sobre las decisiones que afectan sus vidas”, lo cual puede permitir producir efectos positivos para la dinámica comunitaria, pues los ciudadanos son los protagonistas de su propio desarrollo, atienden sus necesidades más significativas y aglutinan esfuerzos para solventarlas con el objeto de mejorar su calidad de vida.

Además, estos procesos de construcción colectiva fortalecen la organización, la cultura democrática y desarrollan en los ciudadanos un conjunto

de capacidades para el cumplimiento de acciones que solucionan sus necesidades convirtiéndolos en mejores ciudadanos con mayores posibilidades de ejercer sus libertades.

Es interesante destacar que el “(...) 80% de los venezolanos cree que la democracia es la mejor forma de gobierno (...)” (Centro Gumilla, 2009, p. 19). A su vez, en un estudio elaborado por la Universidad Católica Andrés Bello se señala que “(...) para el 66% de los entrevistados la única forma de resolver los problemas es a través de la participación comunitaria” (España y Ponce, 2007: p. 445), lo cual revela la tendencia a un mayor grado de conciencia colectiva y co-responsabilidad de los ciudadanos y las organizaciones de base para construir un país con mayores y mejores condiciones valiéndose de una cultura democrática.

Peña (2001) afirma que los comportamientos y acciones de los actuales gobernantes venezolanos pueden ir en detrimento del sistema democrático al brindar poco espacio para el diálogo y para el consenso y la aceptación de los que difieren de las políticas que se implementan. Este escenario se pone de manifiesto en la dinámica del país y se traduce en un clima de tensión social que trae consigo importantes conflictos.

A pesar de los avances en la participación ciudadana a través de los Consejos Comunales, señala Peña (2007), que el país aún presenta una serie de retos que se vinculan a la necesaria profundización de una verdadera democracia participativa. Ello implica que el Estado no puede ser el centro de atención, sino que por el contrario las organizaciones sociales y comunitarias que deben hacer valer sus derechos para la construcción de un país en el cual se comiencen asentar las condiciones para el progreso social.

Coincidimos con Sosa (2009) en que “(...) la democracia es el régimen político con mayores ventajas entre los concebidos por el ingenio humano hasta

el momento” (p.156) por ello es necesario fortalecer la participación ciudadana y a su vez la cultura democrática para consolidar una convivencia sana y a su vez una dinámica social que apunte al desarrollo de la gestión pública de la manera más amplia, participativa y eficiente. Esto último no se logrará sino a través de los propios ciudadanos, pues si éstos no “(...) toman conciencia de que su destino depende en gran medida de su comportamiento, voluntad y disposición a participar en la conducción de lo público, difícilmente será posible materializar la democracia participativa” (Peña, 2001: p.222).

Para que pueda profundizarse la democracia es necesario establecer un estrecho vínculo entre el Estado y la sociedad a fin de reconfigurar una relación basada en las necesidades humanas y un desarrollo mejor planificado que apunte al mejoramiento de la calidad de vida y del ejercicio ciudadano pleno. Es necesario dejar de ser ciudadanos que simplemente demandan; se trata de más bien ser agentes co-responsables de lo público y del desarrollo nacional, aún cuando el Estado conserve mayor responsabilidad en la gestión pública. Esta visión evitaría profundizar el reduccionismo de sólo votar por tal presidente o cual gobernador para el cumplimiento de “mis derechos” sino que más bien este vínculo pudiera permitir el cumplimiento del importante rol ciudadano en la construcción de una verdadera democracia participativa.

Para incidir en un fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad y el Estado que permitan cultivar la democracia participativa en Venezuela, Trigo (2009: p.101-104) plantea ocho (8) pasos que de acuerdo al autor pueden incidir en lograr tal objetivo, los cuales son:

1. Expresarse.
2. Escuchar.
3. Diálogo.

4. Buscar una postura del grupo.
5. Encargarse cada quien de un aspecto de lo decidido.
6. Evaluación conjunta.
7. Procesamiento de conflictos.
8. Celebración de los logros y de la vida compartida.

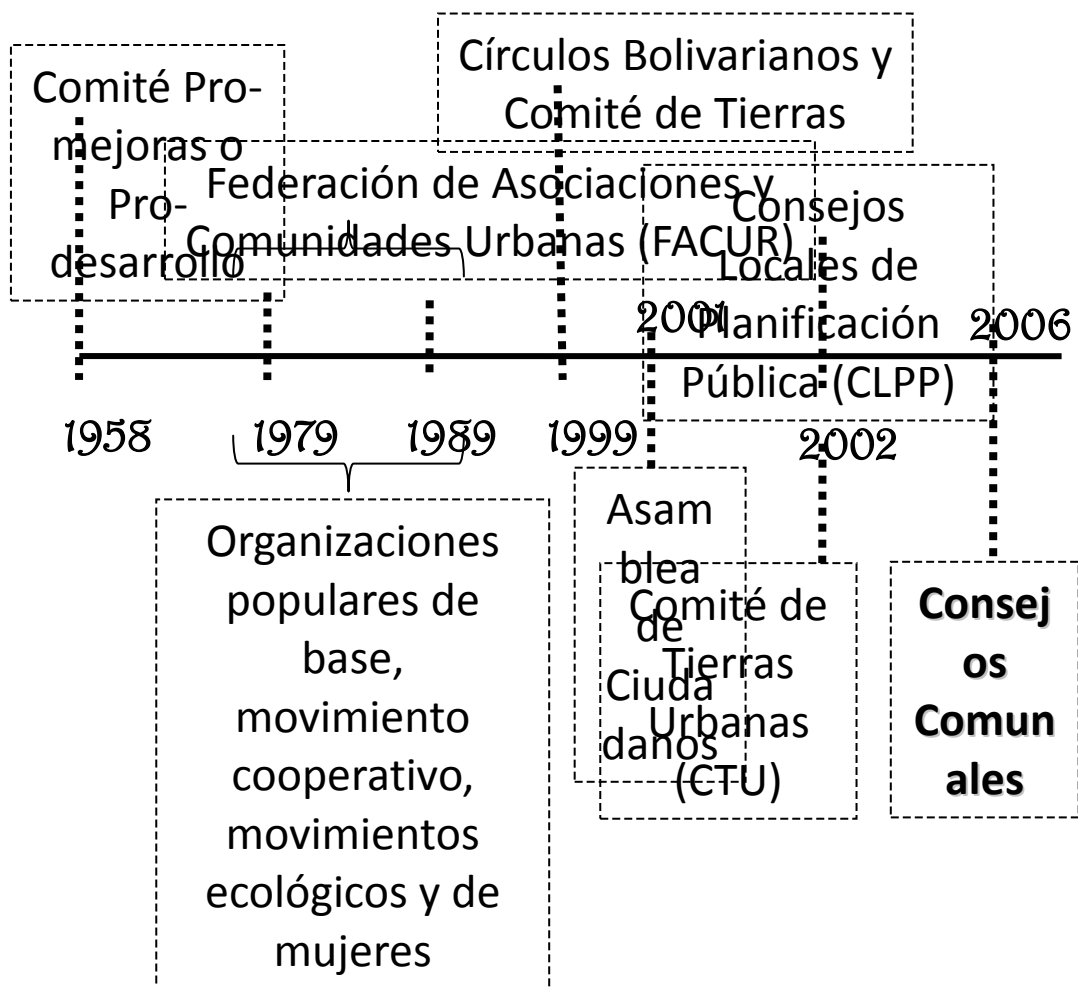
Para consolidar una democracia participativa verdadera siempre será importante, según Trigo (2009), practicarla en cada uno de nuestros espacios como individuos: en la casa, en la escuela, en el trabajo y cada uno de los espacios donde hacemos vida. De este modo será una conducta natural en cada una de las dinámicas sociales en la cual estamos insertos, habrá cada vez menores posibilidades de conflictividad social que reina ahora, como ya planteaba Peña (2001), y se practicarían más valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia fundamentales para todo bienestar ciudadano en sus vivencias diarias.

Consideramos que la democracia participativa en Venezuela puede profundizarse y consolidarse en buena medida mediante la acción de los consejos comunales. Esta instancia tiene en la actualidad, importantes responsabilidades en la gestión pública local y es una de las manifestaciones más directas del ejercicio ciudadano para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana, por supuesto respetando los valores democráticos que se conjugan para el desarrollo de las comunidades (Delgado, J. 2012, p.18).

De allí que se considere crucial invertir en la formación de los ciudadanos y que éstos estén en capacidades de incidir en el mejoramiento de su calidad de vida y ampliación de sus libertades.

2.3.- Consejos comunales, expresiones de la ciudadanía organizada

Desde hace varias décadas en Venezuela se han hecho presentes las organizaciones de base u organizaciones comunitarias. En cada período de gestión de gobierno se ha implementado algún tipo de organización con el propósito de movilizar a la ciudadanía a fin de que contribuyan en la ejecución de las políticas públicas. Al respecto, García (2008) desarrolla una cronología sobre las organizaciones comunitarias que se despliegan en el país a partir de 1958, entre ellas se puede observar algunas que desaparecieron y otras que se mantienen en la actualidad.



Fuente: García 2008. Gráfico de elaboración propia.

Para 1958 se formaron los Comités o Juntas Pro-mejoras o Pro-desarrollo. Estas organizaciones que para el momento fueron estimuladas principalmente por los partidos políticos que formaban parte del gobierno de la época y se promovieron con el objeto de incidir en el mejoramiento de los sectores comunitarios; incluso recibían recursos públicos para tal fin. Sin embargo, prevaleció más el interés partidista sobre el comunitario, eso fracturó el principio de autonomía en la gestión comunal y desarticuló los movimientos locales que pudieron haber surgido alrededor de ellos y las posibilidades de mejora de las condiciones de vida que se sostenían para el momento.

En la década entre 1979 y 1989 García (2008), señala que se constituyó la Federación de Asociaciones y Comunidades Urbanas (FACUR) que agrupó asociaciones de ciudadanos residentes en zonas urbanas principalmente de clase media, bajo el lema *participación para la profundización de la democracia*; éstas organizaciones preservaban rasgos de autonomía frente a partidos políticos. En ese período surgen también movimientos populares de base, cooperativas, movimientos ecológicos y de mujeres.

Para el año de 1999, cuando se inicia el período gubernamental del mandatario Hugo Chávez, se emite un decreto presidencial que dictamina la conformación de los denominados Círculos Bolivarianos. Las responsabilidades que le fueron asignadas a este tipo de organizaciones fueron similares a las juntas o comités de vecinos que inicialmente se mencionaron, tales como contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares, y atender las necesidades de los habitantes de la localidad. Sin embargo, para el período electoral del referendo del 2005, para el tiempo de las elecciones en ese mismo

año y para el período electoral de 2006, estas organizaciones fueron claramente penetradas por partidos políticos especialmente por el Movimiento Quinta República (MVR). Esto generó como consecuencia que los Círculos Bolivarianos se convirtieran en principales aliados del presidente Chávez y ese movimiento político para reclutar y movilizar a sus seguidores, abandonando lo que fue su propósito inicial (Marregot, 2008).

Para el año 2001, comienzan los conflictos de polarización política entre la oposición y el oficialismo (García, 2008), se consolidan las Asambleas de Ciudadanos, especialmente en los sectores de clase media del país, como espacio de participación política con rango constitucional. Estas instancias propiciaron que los ciudadanos se reunieran para discutir sobre el acontecer político, lo cual generó debates interesantes y una participación e involucramiento más activo de los ciudadanos en los conflictos que se desarrollaban en la nación.

Marregot (2008) también incorpora como parte de las organizaciones comunitarias que se han conformado en Venezuela a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP). En este tipo de asociación “(...) se plasmó una visión descentralizadora del poder local, se combinaron los principios de representación y participación y se legitimó la participación de la pluralidad de organizaciones sociales existentes en el ámbito municipal” (Bastidas, 2007). Para el año 2002 se aprueba la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública como una oportunidad para que las y los ciudadanos se incorporen a los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas en los municipios donde se desarrollan. Ya para esta época sin embargo se comienza a percibir a los Consejos Comunes como parte de las bases de los Consejos Locales de Planificación Pública, pero más adelante se produce un desplazamiento de los CLPP por parte de los Consejos Comunes (Marregot, 2008).

Para el año 2002 según Contreras (2005) los Comités de Tierra Urbana (CTU) se conformaron por decreto presidencial n° 1.666 para que se involucraran en la resolución de los problemas en el área del hábitat con un desempeño restringido en el área local, especialmente en los sectores populares; muchas de sus responsabilidades son bastante similares a las de los Comités, Juntas de Vecinos y Círculos Bolivarianos. A pesar del importante auge que tuvieron para el momento, los Comités de Tierras Urbanas fueron desplazados al igual que los Consejos Locales de Planificación Pública por la legitimación que le fue conferida a los consejos comunales por el propio Presidente de la República en el año 2006.

A pesar que los Comités de Tierras Urbanas y los Comités Locales de Planificación Pública fueron desplazados por la constitución de los Consejos Comunales como lo afirma Marregot (2008). En muchos casos, los Comités de Tierras Urbanas sirvieron de base para los Consejos Comunales:

En Bucarito, sector popular del municipio Baruta, los CTU sirvieron de apoyo constante para la conformación del Consejo Comunal Bucarito en julio de 2006 y, una vez constituido, las demás organizaciones existentes tales como los Comités de Salud, las Mesas Técnicas de Agua y los Comités de Seguridad, se transformaron en comités dependientes de los CC. (García 2008).

Todas las organizaciones, que en su determinado tiempo hicieron vida en el acontecer de lo comunitario o local, influyeron en el proceso de constitución de los Consejos Comunales, que se oficializa en el 2006 con la promulgación de la Ley Orgánica. Los Consejos Comunales son entonces una instancia de participación ciudadana que en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales son definidos de la siguiente manera:

(...) son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las

necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (LOCC, 2006).

Este tipo de organización comunitaria ha ido en crecimiento según el Informe Anual de Provea 2011; y se registra actualmente en funcionamiento en todo el país un total de 40.629 Consejos Comunales que forman parte del “(...) pueblo organizado para ejercer el gobierno comunitario, la gestión y administración directa de las políticas públicas, así como de los proyectos orientados a responder a las necesidades de la comunidad a la que sirven (Dorta, 2010).

El Gobierno Nacional ha generado las condiciones desde el marco legal venezolano para propiciar tal participación ciudadana, pues los “(...) estados y municipios, están obligados a crear, gestionar y promover mecanismos abiertos y flexibles capaces de lograr que las comunidades organizadas formen parte de la gestión de servicios, diseño de políticas, participen en el desarrollo de los procesos económicos, en materia laboral en la empresas públicas organizaciones cooperativas y comerciales” (García, 2008, p.7).

Son entonces los Consejos Comunales, una instancia de gran valor en las comunidades pues asumen una responsabilidad para incidir en el desarrollo del sector donde hacen vida (CRBV, 1999), al fortalecer las capacidades de quienes protagonizan dicha organización e incidir en el desarrollo humano de los miembros de la comunidad. Su alcance en todo el país, permite presumir que efectivamente es posible lograr mejores condiciones de vida con la puesta en práctica del ejercicio ciudadano y el apoyo de los consejos comunales.

Como se puede ver reflejada en la diversidad de organizaciones de base que han existido en las últimas décadas en Venezuela, la participación ciudadana ha conquistado importantes espacios en el quehacer comunitario del país; además ha cobrado valor -según Bracho y Núñez (2005)- por estar planteada en la

Constitución actual la caracterización del sistema político como participativo; esto se traduce en procesos de gestión pública integrada no sólo por la estructura gubernamental sino también por ciudadanos activos con responsabilidades puntuales en el diseño, diseño, ejecución y hasta control de las políticas públicas.

Este sistema de participación fortalece el tejido social, gracias a la interacción entre los ciudadanos para contribuir con la solución de sus necesidades y por supuesto, se hace más efectiva su acción en un sistema democrático con espacios para la discusión y concertación de ideas que les permite ir construyendo a través de procesos efectivos mejoras en sus condiciones de vida.

Los Consejos Comunales han tenido impactos positivos, en su mayoría, en los sectores populares del país de acuerdo a García (2008), que son las que están caracterizadas por mayores condiciones de riesgo y precariedad. En este caso, el consejo comunal se presenta como una oportunidad para atender los problemas locales con mayor celeridad que las propias instancias públicas que generalmente tienen procesos más lentos y burocráticos; de esta manera los ciudadanos y la organización comunitaria se asumen como autores de su propio cambio.

A propósito de los procesos que se dan dentro de los Consejos Comunales, García (2008) plantea que no hay una definición en relación con su carácter político; afirma por ejemplo el caso del Consejo Comunal de Santa Rosa de Lima, donde el mayor número de miembros asume esta organización comunitaria como técnica y otro grupo minoritario de personas lo asumen bajo un carácter más político. Algunos miembros del consejo comunal se consideran como miembros de una organización de carácter “técnico” por las responsabilidades en la diseño y ejecución de proyectos comunitarios para dar respuestas a sus principales problemáticas; sin embargo otro grupo de ciudadanos que también forman parte de dicha organización comunitaria, afirman que tiene un matiz

“político” porque entre sus responsabilidades está el hacer seguimiento de los procesos políticos que se desarrollen en el país.

Consideramos que los objetivos de un consejo comunal pueden ser tanto técnicos como políticos y que ambos elementos se complementan y son imprescindibles para la gestión pública a la que deben responder estas organizaciones de base. El aspecto técnico efectivamente responde a los procesos que deben emprenderse para la realización y seguimiento de proyectos comunitarios, entre otras cosas; y el aspecto político se evidencia en el ejercicio ciudadano que asumen los miembros de los Consejos Comunales tanto al atender las necesidades que presenten en su localidad como en un conjunto de acciones orientadas a generar desarrollo humano y social.

Tal y como se ha venido mencionado, los Consejos Comunales están destinados principalmente a atender las **necesidades** que tengan en su comunidad a fin de solventarlas y mejorar su calidad de vida. Atender las necesidades que se presenten, necesariamente debe flexibilizar la estructura que ofrece el Consejo Comunal, ampliándola o reduciéndola de acuerdo a lo que requiera la comunidad. En referencia a este aspecto, García (2008) ofrece un ejemplo que se manifiesta en un número importante de Consejos Comunales de Caracas:

Los temas alrededor de los cuales se constituyen las comisiones o comités de trabajo que especifica la Ley de los Consejos Comunales pueden ser semejantes tanto en los sectores populares como en las urbanizaciones de clase media y media-alta; sin embargo, el contenido de las demandas refleja las necesidades y los intereses de la clase social a la cual se pertenece. Por ejemplo: el Consejo Comunal de la urbanización Santa Rosa de Lima, ubicada en el sureste de Caracas definió tres comisiones básicas: a) Parques, jardines y deportes; b) Salud, urbanismo y ambiente; y c) Educación y seguridad, mientras que el Consejo Comunal del sector popular de Sisipa, ubicado también en el sureste, definió también tres

comisiones: vivienda, agua y salud. Sin embargo, en el caso de la Comisión de Salud en que ambos coinciden y está orientada al mejoramiento de la calidad de vida, tal mejoramiento tiene distintos contenidos, pues, para la clase media de Santa Rosa de Lima, significa implantar campañas para vacunar a los ancianos de gripe o instrumentar el programa de prevención de osteoporosis, mientras que el sector popular de Sisipa le da prioridad a los problemas de desnutrición y prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población infantil, las cuales están vinculadas con las condiciones de pobreza en que viven. (s/p).

Tal y como puede apreciarse, de acuerdo con las condiciones que vivan las comunidades se establecerán comisiones, mesas de trabajo, juntas o cualquier otro mecanismo en función de la necesidad, siempre con el fin de contribuir con la solución de sus problemas para mejorar su calidad de vida e incidir en el desarrollo de su comunidad y a su vez del país. Los Consejos Comunales son importantes espacios de organización no sólo para desempeñar el ejercicio ciudadano y fortalecer la corresponsabilidad en los mismos, sino que también permite que las personas a través de las gestiones comunitarias, establezcan sus propias prioridades para solventar las problemáticas que tienen y poco a poco contribuir con la disminución de la pobreza y las condiciones de riesgo y precariedad que cantidad de sectores populares viven en Venezuela.

Ceballos y Jonnathan (2009) afirman que “(...) la Organización de las Naciones Unidas, según -el enfoque de- Desarrollo Humano, considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo.” (p.46). A su vez, desempeñar el rol ciudadano permite generar conciencia en la persona y potenciar sus capacidades y por su característica colectiva o socializadora puede lograr incorporar a cada vez mas

personas en esta tarea de construir las condiciones para un mejor país desde lo comunitario, de manera que no se le entrega todo el quehacer político a las instituciones gubernamentales o partidarias sino que los ciudadanos son protagonistas de su propio desarrollo.

Pérez (2004) afirma que “(...) lo que está de fondo es que el venezolano se va percibiendo como un sujeto de derecho (civiles, políticos y sociales), y que para el ejercicio de la ciudadanía es importante la organización” (p. 24). Esto se traduce en la posibilidad de consolidar un tejido social más amplio y participativo, con una mayor cultura democrática entre los venezolanos y con una mayor conciencia colectiva que promueve atender los asuntos públicos trascendiendo lo electoral.

Ceballos (2009) afirma que al asumir de este modo la gestión comunitaria “(...) la participación ciudadana permitirá la reducción de los niveles de corrupción en el sector público, ya que si un ciudadano participa en el proceso de toma de decisiones, en la ejecución de políticas o en el control de las mismas, podría considerarse que será un individuo menos propicio a corromper para obtener beneficios del Estado o dejarse sobornar por funcionarios estatales” (p. 83).

Para finalizar, coincidimos con Marregot (2007) quien señala que los Consejos Comunales efectivamente pueden incidir en cambios importantes en la cultura de paz debido a las dinámicas incluyentes, plurales y transparentes que pueden propiciar a lo interno de la organización y que esta experiencia puede convertirse en un movimiento social y político que trabaje por el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano, los derechos humanos y las libertades democráticas.

Para que esto sea posible, es necesario invertir en la formación de los ciudadanos y abrirle espacios de diálogo para fortalecer las dinámicas comunitarias.

2.4.- Educación Popular, alternativa para la transformación social

Para efectos de este trabajo, se concibe que la concepción educativa más idónea es la Educación Popular (EP) por sus características de promoción de una conciencia crítica que incentiva la vinculación con la realidad social y la asunción por parte de los ciudadanos de su papel protagónico en el desarrollo de su comunidad (CEAAL, 2012, p. 41). Esta concepción pedagógica considera que el proceso educativo debe centrarse en la persona como agente de cambio que posee capacidades para propiciar transformaciones en su espacio de acción para su propio bienestar y para los de su entorno y apuesta a las libertades para poder ser, hacer y saber.

Puede ubicarse el surgimiento con fuerza de este modelo pedagógico (EP) en la década de los años '60 en Brasil, a raíz del desplazamiento y exclusión de los movimientos campesinos para la época, que cansados de su situación de opresión, exclusión e injusticia deciden organizarse y atender la propuesta de formación de Paulo Freire, para incidir en la transformación del estado de vulnerabilidad social en el cual vivían (Torres, 2010).

La propuesta de la Educación Popular se encuentra orientada hacia la promoción de un conocimiento con sentido crítico para que las personas que estén involucradas en estos procesos de lucha social contribuyan de manera efectiva con el desarrollo integral que tanto requería la sociedad. La Educación Popular confronta al sistema tradicional de educación o de educación “bancaria”, denominada así por Freire, también conocida como educación vertical; pues era insuficiente, se critica su falta de respuesta respecto de una formación para el

logro de un sistema más justo y de igualdad social, y por promover relaciones de opresión (López, 2010). Ya en la década de los '70 surgieron varios centros de formación de dirigentes, formación de adultos, alfabetización, todos definidos por sus protagonistas como procesos de Educación Popular (Torres, 2011).

En este trabajo se asume la educación popular como una alternativa educativa y política que aspira formar ciudadanos con mayor conciencia y nivel crítico para que estén dispuestos a construir mejores condiciones y oportunidades para los sectores mayoritariamente más desprotegidos o vulnerados. Tal como lo plantea Torres (2011):

Nos atrevemos a afirmar que la educación popular puede hoy entenderse como un conjunto de actores, prácticas y discursos que se identifican en torno a ideas centrales: su posicionamiento crítico frente al sistema social imperante, su orientación ética y política emancipadora, su opción por los sectores y movimientos populares, su intención de contribuir a que éstos se constituyan en sujetos a partir del ensanchamiento de su conciencia y subjetividad y por la utilización de métodos participativos, dialógicos y críticos (p. 25).

La Educación Popular pretende empoderar a los ciudadanos, especialmente a aquellos de los sectores populares, generar conciencia en ellos para que protagonicen los cambios y transformaciones en el marco de un proyecto liberador. La Educación Popular cree en el sujeto como agente transformador de su contexto y como ciudadano en lucha constante a la que deben enfrentarse para mejorar sus condiciones de vida y de su comunidad. Reivindicar además la necesidad de una conciencia con orientación política. El centro de acción de la educación popular es el sujeto, un ciudadano con capacidades para generar procesos de cambio en el espacio en el cual se desenvuelve, como es el caso del ciudadano que se encuentra en los consejos comunales y que tiene responsabilidades importantes para el desarrollo de su comunidad.

Involucrar a los miembros de los consejos comunales en procesos de aprendizaje como los que plantea la Educación Popular: reflexivos, participativos y enfocados en el quehacer de la gente, en sus experiencias, conocimientos previos y opiniones, fortalecería sus capacidades y contribuiría con los procesos democráticos, pues este modelo valora la construcción colectiva para impulsar transformaciones que propicien mayores condiciones de libertad.

Torres (2011), sostiene tres características principales sobre la educación popular:

1. La intencionalidad política emancipadora frente al orden social imperante.
2. El propósito de contribuir al fortalecimiento de los sectores dominados como sujetos históricos protagonistas del cambio social.
3. La convicción de que desde la educación popular es posible contribuir al logro de esa intencionalidad (p.59).

Con respecto a la *intencionalidad política emancipadora* mencionada en primer orden, Freire (citado por Torres, 2011, p.10) sostiene que la Educación Popular “(...) busca inquietar a los educandos desafiándolos para que perciban que el mundo es un mundo dándose y que, por eso mismo, puede ser cambiado, transformado, reinventado”.

Como se observa en lo anteriormente citado, la Educación Popular asume el aspecto político como un eje central, y desde una mirada progresista se cree en el ciudadano como actor político capaz de diseñar las condiciones para su propia emancipación y las de otros de manera colectiva (González, 2011) y por ello, se menciona el elemento de co-responsabilidad que este modelo puede propiciar en aquellos que formen parte de procesos formativos bajo la mirada de la Educación Popular.

Pérez y Parra (1986) señalan que el proceso educativo que promueve este modelo son de los que no se afirman neutros, pues siempre estará fundamentado en un conjunto de creencias, principios y valores que lo definen y diferencian de

otros modelos pedagógicos. Su intencionalidad claramente está orientada a empoderar a los ciudadanos para que sean los protagonistas de su propio desarrollo. De acuerdo con lo mencionado, el autor manifiesta lo siguiente:

“... es evidente que la pedagogía nunca es neutra. Siempre está marcada por una toma de posiciones, por una preferencia, por una opción de un determinado proyecto político de hombre y de sociedad. Esta es la razón por la que el hecho pedagógico es, últimamente una instancia, un hecho eminentemente político. Es impensable una hipótesis de una pedagogía “apolítica”. Los educadores que “no hacen política” ejercen concretamente la política de sumisión del más fuerte y la ideología dominante.”(Pérez y Parra, 1986: p.116).

También Torres (2010) añade que todo acto político es un hecho educativo y viceversa. Considera que se amplían las dimensiones de la vida, al afirmar que todo es político y todo es educativo; y será liberador siempre y cuando el acto político esté concebido y se aplique como un medio para la emancipación a fin de generar un conjunto de condiciones para el desarrollo de la sociedad y no como una herramienta de opresión para sostenerse en el poder.

La segunda característica de la educación popular señalada por Torres (2011) responde al *fortalecimiento de los sectores populares dominados como protagonistas del cambio social*. Desde la perspectiva de la Educación Popular se cree en la gente como autores y actores de la gestión de su propio desarrollo (Leis, 2006); por lo que a esta característica particular Torres (2011) considera que a la “(...) EP se autodefine como una práctica social que se lleva a cabo desde, con y para los sectores populares; intención que se expresa en la preocupación porque su punto de partida y referente permanente sean los intereses, luchas, vivencias y saberes populares, a partir de los intereses y necesidades de las clases populares”. (Torres, 2011: p.12).

La tercera y última característica está referida a la *convicción que desde la Educación Popular es posible contribuir al logro del cambio social que requieren los sectores populares*, pues la educación como práctica social reconoce a los sujetos como individuos que puedan aprender de cualquier experiencia a la cual estén vinculados. En este marco, Torres (2011) sostiene lo siguiente:

“(…) la Educación Popular aparece como un intento de desarrollar acciones intencionalmente orientadas a ampliar las formas de comprender y actuar de los sectores populares; es decir, de la generación y adquisición de saberes apropiados a la construcción de los sujetos populares y del proyecto político liberador. La EP reconoce saberes culturales social e históricamente construidos por las clases populares, a la vez que impulsa la apropiación crítica de saberes generados por otros sujetos y prácticas en el arte, la tecnología y la ciencia. (Torres, 2011: p.12).

Los autores consultados coinciden que para hacer práctico este modelo, ante todo es necesario creer en la gente, creer en sus capacidades, en su conocimiento, apoyarse en las vivencias y experiencias que hayan tenido y que terminan conformando sus saberes populares y con ello su conciencia social, tan imprescindible para la construcción de la sociedad que queremos.

Consideramos que la formación de los miembros de los Consejos Comunales desde este modelo pedagógico, puede disminuir el imaginario que menciona González (2006) sobre “el mesías” que están esperando algunos venezolanos para que resuelvan los problemas que tienen. Concebir los procesos formativos desde la Educación Popular puede contribuir a involucrar a los ciudadanos en una actitud de co-responsabilidad que debemos tener no sólo con nuestra comunidad, dentro del ámbito local, sino con nuestro país. Es no dejarle todo a los gobernantes, es involucrarnos en los procesos sociales y políticos que contribuyan en la construcción del país que necesitamos, y esto desde los Consejos Comunales puede ser viable, al promover que los ciudadanos ejerzan

sus derechos y asuman sus deberes para incidir en las transformaciones sociales y para que en definitiva, logren mejorar su condición de vida y la condición de desarrollo del país en tanto sociedad más justa y democrática.

Esta mirada desde la Educación Popular coincide con la concepción de formación que se maneja en este trabajo bajo las reflexiones que plantea Bolívar (1995), asumiendo al sujeto, tal y como lo expresa los autores anteriormente consultado, como una persona crítica y constructiva que puede promover una dinámica social para la transformación enriqueciendo las condiciones para aumentar su calidad de vida y la de su comunidad, lo que genera un proceso abierto para contribuir en la disminución de la pobreza.

La intencionalidad política de esta propuesta, con esta perspectiva de formación, es contribuir en el aumento de la conciencia de los ciudadanos para que éstos puedan asumir retos que signifiquen la intervención de la realidad, de su contexto, asumiéndose autores y actores de los cambios que son necesarios para lograr el desarrollo humano y social, no sólo en sus comunidades sino en el país.

Capítulo III - ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología refiere a los pasos que son necesarios para lograr algo a futuro, es describir tales pasos para alcanzar aquel objetivo o meta que se desee lograr. La metodología es un camino por andar. El camino que se traza o define los rasgos que caracteriza el trabajo.

En este orden de ideas, se identifican una serie de categorías que describirán aspectos específicos del trabajo, ellos son: el tipo de investigación, el cual refiere a la estrategia que se implementará para dar respuesta al problema de investigación y el nivel de investigación, señalala profundidad, grado o alcance con la que se tratará la investigación.

Para efectos de este trabajo a continuación se describirá la metodología en dos niveles: primero está referido a la metodología propia del trabajo y segundo, se encuentra referido a los aspectos metodológicos que se tomaron en cuenta para la elaboración de la propuesta del taller de diseño de proyectos comunitarios.

1.1. Aspectos metodológicos del trabajo

1.1. Tipo de Investigación

Este trabajo se ubica en lo que se considera una investigación de tipo **tecnológico** (Lacueva, 2005), cuya finalidad es “(...) elaborar un producto (...) que funcione y que sirva para resolver alguna necesidad, aplicando para ello conocimientos, experiencias y recursos” (p. 81).

En este sentido, dado nuestro interés de respaldar las iniciativas de formación de l@s miembr@s de los consejos comunales, con este tipo de investigación nos aproximamos a nuestro propósito de desarrollar una propuesta formativa dirigida a los miembros de dichas organizaciones, a fin de fortalecer sus capacidades y con ello su

práctica ciudadana; es decir, un producto que permite contribuir en dar respuesta a una necesidad.

1.2. Nivel de Investigación

El nivel de este trabajo es de tipo **descriptivo**, partiendo de lo mencionado por Arias (2006): “Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Se escoge este nivel de investigación por cuanto se propone identificar y describir la problemática de formación de los consejos comunales en nuestro contexto social a fin de desarrollar una propuesta formativa pertinente y ajustada a las necesidades identificadas.

1.3. Descripción de los procedimientos

Nuestro punto de partida es la experiencia de la autora en la coordinación de proyectos sociales y en el desarrollo de talleres formativos dirigido a consejos comunales. La **observación participante**, es decir, la intervención activa en los procesos mencionados anteriormente suscitó el interés de la investigación por los procesos de la conformación, acción y formación de los consejos comunales.

Con algunas consideraciones iniciales producto de la observación participante mencionada, se realizó un primer arqueo bibliográfico sobre investigaciones relacionadas con los procesos vinculados a los consejos comunales; se identificó el problema del trabajo el cual apunta a la ausencia de formación de los miembros de los consejos comunales y las pocas capacidades y herramientas que tienen éstos para el cumplimiento de sus labores (ver pág. 10). A su vez, se realizó una revisión de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales para identificar cuáles son las diferentes responsabilidades asignadas por el Estado a estas organizaciones comunitarias. Se procedió a realizar un arqueo bibliográfico de documentos de realizados por organizaciones de la sociedad civil que tienen acciones cercanas a la formación de los consejos comunales.

Definido el problema, y con el propósito que se busca en contribuir en el aumento de las capacidades de los miembros de los consejos comunales se plantearon los objetivos del trabajo asociados al diseño de un taller formativo de diseño de proyectos comunitarios.

Para el marco teórico que da base a la propuesta planteada. Se abordaron cuatro grandes elementos que fueron desarrollados por medio de un arqueo bibliográfico: Desarrollo Humano, Democracia, Consejos Comunales y Educación Popular.

1.4. Resultados que fundamentan la propuesta

A partir de los cambios que se han realizado en el marco constitucional, en 1999 donde se destaca el propósito de pasar de una democracia representativa a una democracia protagónica y participativa, se considera que se han generado amplios esfuerzos en promover la participación desde los espacios comunitarios e impulsar que las y los ciudadanos se involucren en procesos sociales y políticos que les permitan ser parte del desarrollo de las políticas públicas del país.

Con esta serie de cambios que se han implementado en el país, los miembros de los consejos comunales son quienes principalmente protagonizan la mencionada democracia protagónica y participativa. Sin embargo, los estudios que abordamos indican que hasta la fecha no han sido lo suficientemente acompañados por procesos de formación y acompañamiento para poder cumplir con las responsabilidades establecidas en la ley.

Dada la observación participante y la información proveniente de ella, pudimos precisar que la extensión de los talleres y cursos que ofrecen las diferentes instituciones y ONG's, al contemplar periodos de formación prolongados no facilita la permanencia y culminación de los participantes, y en consecuencia no se logra el objetivo de fortalecer la incidencia que pueden tener estas organizaciones comunitarias y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de sus miembros. De allí que se

planteara el diseño de un programa que no se extendiera más allá de las 16 horas, a fin de captar y lograr la asistencia de participantes de los consejos comunales.

Con este marco, se desarrolló una propuesta formativa que contribuye en el necesario fortalecimiento de los consejos comunales a partir del desarrollo de capacidades de sus integrantes en el área de la diseño de proyectos (ver problema, p. 3), por considerar esta área como la oportunidad que tienen las comunidades para mejorar su calidad de vida y ver su concreción en un mediano plazo.

2. Aspectos metodológicos de la propuesta

En función del problema de investigación planteado, se decide diseñar un taller de formación para atender las necesidades formativas en materia de Diseño de Proyectos Comunitarios que tienen los miembros de los consejos comunales.

Con este propósito se decide asumir la Educación Popular como modelo educativo por la experiencia laboral de la autora que se encuentra cercana a los procesos organizativos comunitarios y la efectividad que se ha visto en tales procesos sobre el impacto que tiene este modelo educativo en los procesos individuales y colectivos que promueve en l@s ciudadanos y en la transformación social de su entorno (ver pág. 45).

Posterior se investigaron una serie de diseños instruccionales para seleccionar el que mejor se adecuaba a la intencionalidad formativa del taller que se planteó, eligiendo al Método por Proyectos bajo las recomendaciones de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el cual trabaja con una estructura flexible para el modelo educativo que se asume: Educación Popular.

2.1. Diseño instruccional. Su elección

Se desarrolló este taller bajo las orientaciones del diseño instruccional de Elena Dorrego (1993), por que ha sido una metodología de uso frecuente en la Escuela de Educación.

Elaborado el diseño del taller se procedió a la validación de expertos (ver anexos).

Se solicitó a dos profesores del área curricular y a dos profesionales del área de la diseño de proyectos con larga experiencia en el ámbito en la formación de organizaciones comunitarios su evaluación.

2.2. Validación

Los resultados más resaltantes que surgieron a partir de las validaciones (ver anexos) de los cuatro expertos consultados fueron las siguientes:

- Incorporación de autoevaluación para el facilitador (ra)
- Los profesores del área curricular quienes validaron la propuesta afirmaron que los contenidos y los objetivos definidos en el ejemplar entregado estaban muy bien planteados, sin embargo consideraron que la metodología del diseño instruccional de Dorrego (1993) entraba en contradicción con la naturaleza de la formación propuesta la cual se enmarca en la Educación Popular. En este orden de ideas, recomendaron a la autora hacer un rediseño y utilizar el Método por Proyectos bajo las orientaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El Método por Proyectos es una técnica didáctica trabajada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (S/A). Se define como “un conjunto de atractivas experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en proyectos complejos y del mundo real a través de los cuales desarrollan y aplican habilidades y conocimientos.” (ITESM, S/A, p.3).

A través de este método se promueve que haya en los procesos de aprendizaje de los participantes o educandos un sentido práctico, que les permita desarrollar una serie de capacidades y habilidades para enfrentar un problema real y tengan las herramientas para aportar soluciones al mismo. Con el uso de este método se estimula la capacidad

de análisis y el nivel crítico de los educando por las relaciones que deben mantener con dinámicas reales que los obliga a poner en práctica sus conocimientos y capacidades. A su vez, se promueve en ellos procesos de reflexión debido a la posibilidad de contrastar lo que aprenden dentro del mundo académico y el acercamiento con contextos y situaciones reales.

Según el ITESM que ha trabajado con este método, aseguran puede favorecer el proceso de aprendizajes en los participantes de una manera más autónoma en los siguientes términos:

- Formar sus propias representaciones de tópicos y cuestiones complejas.
- Determinar aspectos del contenido que encajan con sus propias habilidades e intereses.
- Trabajar en tópicos actuales que son relevantes y de interés local.
- Delinear el contenido con su experiencia diaria (ITESM, S/A, p.5).

Si bien este método está concebido como una técnica didáctica, vale también usarla como diseño instruccional que impulse un proceso de aprendizaje en los educados o participantes en los términos que se ha venido definiendo. Por ello, su coherencia y aplicabilidad que mantiene con el diseño del taller de diseño de proyectos que se realizó para este trabajo.

2.3. Resultados y recomendaciones a partir de la aplicación de la prueba piloto

Con relación a la aplicación del taller se consideraron una serie de cambios que a continuación se describen:

- Incorporar en el formato de diseño de proyectos un apartado para la justificación del proyecto, las consecuencias asociadas al problema identificado y el análisis de participación.
- Para la evaluación de aprendizajes en el taller se realizó una comunicación con preguntas generadoras de reflexión. Eso permitió que surgieran aspectos que

no estaban contemplados y que también era importante evaluar, como por ejemplo los niveles de participación de los habitantes de la comunidad y aspectos sobre la gestión financiera de proyectos.

- Se plateó la necesidad de profundizar sus aprendizajes pues son relevantes para el quehacer del consejo comunal.
- Se redefinió la autoevaluación para que el facilitador pudiera plantear observaciones que agregaran valor a su desempeño mas allá de las preguntas cerradas que previamente se habían diseñado para el instrumento.

CAPITULO IV - PROPUESTA

1. Criterios orientadores

Sobre la temática

Se propone diseñar un taller para la formación en el área de **diseño de proyectos comunitarios** por cuanto es una de las responsabilidades que tienen los consejos comunales (LOCC, 2009). Abrir este tipo de espacio le permitirá a los participantes conocer y compartir herramientas que facilitarán su desempeño como voceros.

Sobre la corriente pedagógica

En razón del énfasis otorgado en esta investigación en la promoción de la participación y con la convicción de que los ciudadanos tienen la capacidad para propiciar cambios y transformaciones, se diseñó un taller con la inclusión de estrategias y dinámicas (ver pág. 12) que se enmarcan en la **educación popular**, como un modelo que “se basa en principios políticos que apuestan a la construcción de relaciones de poder equitativas y justas en los distintos ámbitos de la vida y en una pedagogía crítica y creadora, que busca el desarrollo pleno de todas las capacidades humanas (Jara, 2004, p.110).

Sobre la modalidad de formación

En función de la corriente pedagógica seleccionada: la Educación Popular, los objetivos del programa de formación y las características de la población a la que esta dirigida la acción formativa se selecciona la **modalidad de taller** por las características prácticas que pueden emplearse con el contenido que se desarrolla y la interacción que promueve entre los participantes que enriquece su proceso de aprendizaje.

Sobre la duración

La experiencia y conocimiento de la autora del presente trabajo en materia de talleres y programas dirigidos a miembros de los consejos comunales, le permitió identificar la problemática que se presenta en diferentes programas formativos dirigidos a miembros de las mencionadas organizaciones locales en relación a la deserción o abandono de los cursos ocasionado por la extensión de los mismos y el debilitamiento que se presenta entre sus miembros con relación a las herramientas y capacidades que deben tener éstos para el cumplimiento de sus responsabilidades atribuidas por la ley. Es por ello que en función de incentivar la participación y profundizar la formación de los miembros de los consejos comunales se propone un taller de **corta duración**, no más de 14 horas.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación



Taller de Diseño de Proyectos Comunitarios⁵

Caracas, julio 2012

Br. Victoria Chópite

⁵ El diseño de este taller se fundamenta en el Método por Proyectos bajo las recomendaciones de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ver capítulo III).

Tabla de Contenido

- I.** Consejos Comunales: una oportunidad de desarrollo ciudadano
- II.** Características de la población objetivo
- III.** Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para participar
- IV.** Bases pedagógicas de la propuesta
- V.** Planeación del proyecto
 - 1. Duración
 - 2. Complejidad
 - 3. Tecnología
 - 4. Alcance
 - 5. Apoyo
 - 6. Autonomía de los participantes
- VI.** Metas
- VII.** Resultados esperados de los participantes
 - 1. Conocimiento y desarrollo de habilidades:
 - 2. Resultados del proceso de trabajo:
- VIII.** Preguntas guía
- IX.** Sub-preguntas y actividades potenciales
- X.** Productos
 - 1. Al inicio del proyecto
 - 2. A la mitad del proyecto
 - 3. A la terminación del proyecto
- XI.** Actividades de aprendizajes
 - 1. Fase: Conceptualización
 - 2. Fase: Análisis
 - 3. Fase: Diseño
 - 4. Fase: Recomendaciones

5. Fase: Valoración del tema
6. Fase: Evaluación

XII. Apoyo instruccional

XIII. El ambiente de aprendizaje

XIV. Identificación de recursos

Anexo A

Material del Facilitador

Anexo B

Ejemplos proyectos tipo

- Encuéntrate con... Programa de Fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento personal
- Liderazgo Warao Abre Nuevos Futuros Posibles

Anexo C

Manual de participante

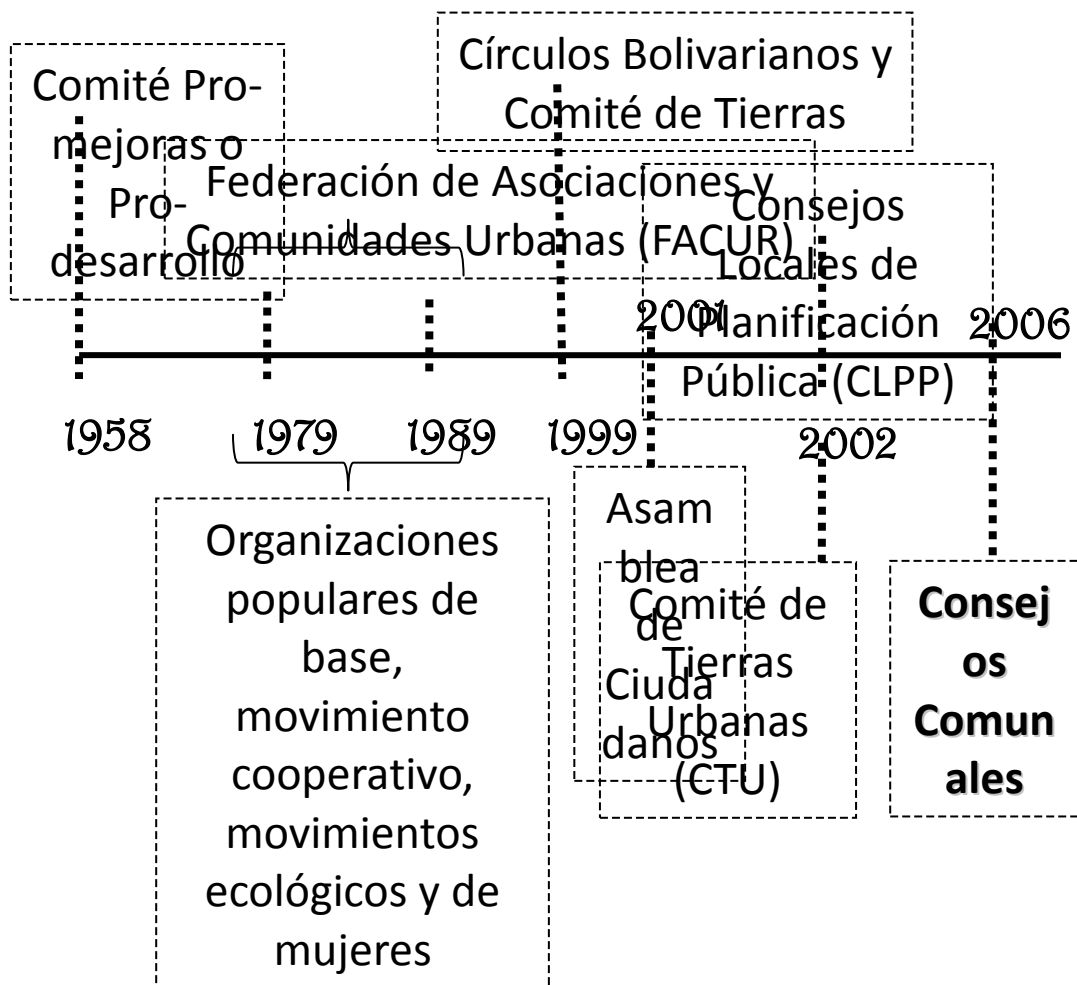
Anexo D

Sobre el Método por Proyectos

Bibliografía

I. Consejos Comunales: una oportunidad de desarrollo ciudadano

Los consejos comunales son el resultado de diferentes procesos organizativos que se han dado a nivel comunitario en Venezuela, tal como lo refleja el siguiente gráfico:



Fuente: García 2008. Gráfico de elaboración propia.

En el 2006 con el decreto de una ley de carácter orgánico (LOCC) se legitimó al consejo comunal como la principal organización que representa al gobierno comunitario con importantes competencias en la gestión pública. Dado el espíritu de corresponsabilidad que se les asigna en la ley a l@a ciudadanos que se desempeñan como voceros de éstas organizaciones, podemos afirmar que hay una oportunidad en la sociedad venezolana para profundizar el sentido democrático de hacer política, de encargarse de lo público, de incidir en el desarrollo social desde sus protagonistas: *la gente de a pie*⁶, los propios ciudadanos.

Sin embargo, a pesar del incremento cuantitativo de estas organizaciones comunitarias, 40.629 registradas hasta el 2011 (Provea, 2012), se logra identificar un escaso fortalecimiento y consolidación en los procesos organizativos, tanto en su funcionamiento como en la gestión de los proyectos comunitarios de las mencionadas organizaciones locales tal como lo señala en un estudio elaborado en el 2011 por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) sobre la percepción social de los Consejos Comunales del municipio Libertador. Esto conlleva a disminuir las posibilidades de profundizar las relaciones democráticas y su incidencia en el desarrollo social de Venezuela.

Es también de particular interés resaltar que en las encuestas registradas en otro estudio realizado por la UCAB (2011) se señalan dos aspectos sobre los proyectos comunitarios elaborados por los consejos comunales: el primero refiere a la existencia de un alto índice de proyectos iniciados y no culminados (75%) y el segundo, indica que los proyectos comunitarios formulados no son congruentes con las necesidades que

⁶ Término usado en el saber popular que representa la condición social de un importante sector de los venezolanos.

presenta la comunidad. Estas dificultades están asociadas de manera significativa a la **escasa formación** que reciben estas organizaciones de base para formular proyectos pertinentes, es decir, cónsonos con las necesidades que presenta la comunidad a la cual representan y las **pocas herramientas** para llevar a cabo los procesos que deben seguirse para el término del plan de acción del proyecto, lo que reduce la posible incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, marco legal para la participación ciudadana, las organizaciones comunitarias tienen, entre sus diferentes responsabilidades la función de “impulsar y promover la diseño de proyectos comunitarios que busquen satisfacer las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad” (LOCC, 2009). Es el Ministerio del Poder Popular de las Comunas el principal ente oficial encargado de la capacitación de sus miembros; sin embargo, el estudio que realiza la UCAB (2011) revela que más del 64% de la población consultada no ha recibido ningún tipo de formación para la diseño de proyectos.

En este orden de ideas, puede inferirse que la falta de formación deja a los miembros de los consejos comunales en estado de vulnerabilidad para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley, entre ellas, la diseño de proyectos.

En efecto, varias de las dificultades que confrontan los consejos comunales, referidas anteriormente, están asociadas de manera significativa a esa **escasa formación** que reciben estas organizaciones de base para formular proyectos ; por un lado, para que los proyectos sean pertinentes, es decir, cónsonos con las necesidades que presenta la comunidad a la cual representan y que por otro lado, se formulen de manera tal que se lleven a cabo los procesos que deben seguirse para el término del plan de acción del proyecto. Esta debilidad en la diseño de proyectos, reduce la posible incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Consideramos que si se logra que los consejos comunales se constituyan en organizaciones bien formadas y reflexivas, ellos tendrán mayores capacidades para incidir en las políticas públicas, fortalecer el sistema democrático y el tejido social, convertirse en piezas claves para el desarrollo social, consolidar procesos organizativos

con autonomía y conquistar mayores libertades para las comunidades donde se desarrollan. Tal como lo señalan Valera y Madriz (2008) es necesario la “(...) formación política de la ciudadanía, mejor dicho, la formación de un sujeto social competente para continuar activa y críticamente en lo que atañe a la comunidad política en la que vive.” (p.22).

Ofrecer un programa formativo a las personas que hacen vida en los consejos comunales puede contribuir a lograr gestiones exitosas, responder a las necesidades de la población e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de ellos. Coincidimos en este sentido con Machado (2009) quien sostiene que este tipo de participación ciudadana fortalece un espíritu más colectivo y de corresponsabilidad por lo público, al concentrar esfuerzos en el bienestar común y contrarrestar las conductas del “paternalismo” (González, 2006, p.25) tan arraigadas en el venezolano, especialmente de los sectores populares con mayores necesidades.

A partir de la propuesta que aquí se presenta se desea formar a los ciudadanos que representen este tipo de organización comunitaria, con mayores capacidades para entender los procesos comunitarios que se generan y que puedan dar respuesta por medio de la diseño de proyectos al contexto en el cual se encuentran inmersos, permitiendo así que haya mayor madurez en la construcción de propuestas colectivas que respondan a las necesidades de la comunidad.

Para finalizar, es importante destacar que para lograr contribuir de manera efectiva al mejoramiento del ejercicio comunitario y al empoderamiento de lo público por parte de los miembros de los consejos comunales, es necesario impulsar procesos formativos adicionales que aborden otros temas vinculados a la participación comunitaria, tales como: gestión técnica y financiera de proyectos, trabajo en equipo, incidencia pública, el fenómeno del liderazgo, marco legal para la participación ciudadana y comunicación efectiva. Este taller aborda como tema central el diseño de proyectos comunitarios en tanto aporte a las comunidades venezolanas, pero se hará el necesario énfasis durante la ejecución del mismo motivar a los participantes para que amplíen su formación en el

marco de los diferentes espacios formativos que ofrecen organizaciones e instituciones venezolanas.

II. Características de la población objetivo

El taller se encuentra dirigido a miembros de consejos comunales de zonas urbanas, a ciudadanos que asumen el rol de vocería en esta instancia de participación local.

Será importante destacar que la población de este taller puede ser heterogénea en los siguientes términos: edad, nivel académico, nivel socio-económico y experiencia comunitaria.

III. Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para participar

1. Conocimiento general sobre los derechos ciudadanos y humanos
2. Estar en ejercicio de las responsabilidades del consejo comunal
3. Participación activa en los consejos comunales.
4. Conocimiento sobre las necesidades o problemáticas que se presentan en su comunidad.
5. Estar en disposición para aprender nuevas herramientas para su quehacer comunitario.
6. Estar dispuesto a trabajar en equipo con los miembros del consejo comunal y el resto de la comunidad para llevar a cabo proyectos que vayan en beneficio de su localidad.

IV. Bases pedagógicas de la propuesta

Este taller formativo asume como modelo pedagógico la **educación popular**. Esta propuesta vincula lo educativo y lo político en sus bases apostando a la formación de un ciudadano con conciencia de sus derechos y con capacidades para incidir en la construcción de una sociedad con mayor justicia social y a su vez, con mayor calidad de vida. “(...) La EP asume que su tarea es contribuir a que los sujetos populares se

construyan, se fortalezcan y reconozcan su capacidad de protagonismo histórico.” (Torres, 2011: p.11).

A continuación, se plantean los siguientes principios orientadores a fin de que el facilitador o facilitadora guíe los procesos de aprendizaje con los participantes.

- Involucrar el contexto, los problemas reales y construir a partir de ello el aprendizaje del participante para fortalecer sus capacidades como agente transformador.
- El diálogo educando-educador debe estar asumido en el acercamiento entre ambos de manera horizontal bajo una relación de respeto mutuo. Otorgar gran relevancia al elemento de la escucha activa.
- Conocer la realidad del participante, pues el entorno será punto de partida para las reflexiones, aprendizajes y escenario de transformación.
- Trabajar desde el hacer y el contexto de la gente para que de manera creativa se logren identificar las vías de acceso para la transformación.
- Creer en los participantes como sujetos históricos con capacidades para transformar sus condiciones de vida. Reforzar su compromiso con el proceso de lograr una sociedad justa y equitativa.
- Educar bajo un sentido crítico y en sintonía con los procesos de cambio que desean impulsarse a través de la incidencia que puedan lograr los participantes del taller en sus respectivos espacios de acción.

V. Planeación del proyecto

1. Duración

Este taller tiene una duración de 12 horas que pueden ser distribuidos según disponibilidad de facilitador y participantes: en 3 sesiones de 4 horas ó 2 sesiones de 6 horas.

2. Complejidad

Se aborda una temática básica referida al Diseño de Proyectos Comunitarios.

3. Tecnología

La tecnología que será utilizada es limitada. Sólo se hará uso de dos equipos tecnológicos: laptop y video beam.

4. Alcance

El taller está dirigido a un grupo de 8-15 participantes, miembros de consejos comunales y se realizará en algún espacio ofrecido por la comunidad.

5. Apoyo

El taller será ejecutado por un facilitador (a).

6. Autonomía de los participantes

Los participantes tendrán máxima autonomía, pues a partir de su realidad local se diseñará el proyecto comunitario que deberán formular.

VI. Metas

Fortalecer las capacidades para el diseño de proyectos comunitarios en miembros de consejos comunales como medio para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y contribuir con en el desarrollo social en el marco una cultura democrática.

VII. Resultados esperados

Conocimiento y desarrollo de habilidades:

1. Los participantes reforzaran conocimiento sobre:
 - a. Nociones generales de la planificación, sus elementos y principales características.

- b. Elementos más importantes a tomar en cuenta en un proyecto.
 - c. Procesos involucrados en el diseño de proyectos comunitarios.
2. Participantes desarrollaran habilidades para:
- a. Identificar y analizar las necesidades de su comunidad.
 - b. Elaborar un diagnóstico básico sobre su comunidad.
 - c. Definir objetivos, plan de acción y costos asociados.
 - d. Formular un proyecto comunitario.

Resultados del proceso de trabajo:

Los participantes del taller, miembros de consejos comunales, tendrán un nivel mayor de conciencia sobre la importancia de la formación permanente como medio para desarrollar capacidades a fin de lograr mayor gobernabilidad y eficiencia en la gestión comunitaria e incidir en la gestión del desarrollo humano, social y comunitario.

VIII. Preguntas guía

1. ¿Los miembros de los consejos comunales tienen conocimiento sobre los procesos que deben llevarse a cabo para el diseño de un proyecto comunitario?
2. ¿Los miembros de los consejos comunales tienen conocimiento sobre la importancia que tiene el diseño de proyectos para incidir en la gobernabilidad y eficiencia en la gestión comunitaria?
3. ¿Los miembros de los consejos comunales tienen conciencia sobre la importancia de la formación ciudadana?

IX. Sub-preguntas y actividades potenciales

- 1.1. ¿L@s participantes del taller, miembros de consejos comunales, tienen conocimiento sobre las áreas de planificación de proyectos?

- 1.2. ¿L@s participantes tienen herramientas para desarrollar un diagnóstico comunitario?
- 1.3. ¿L@s participantes se encuentran en capacidad para valorar el diseño de proyectos para contribuir en la resolución de las necesidades que se manifiestan en su comunidad?

- 2.1. ¿L@s participantes del taller conocen los impactos que puede tener el diseño y ejecución de proyectos en tener relaciones más democráticas con los vecinos de la comunidad?
- 2.2. ¿Los participantes del taller tienen conciencia sobre el valor que tiene el diseño de proyectos comunitarios para asumir la co-responsabilidad de la gestión pública?

- 3.1. ¿Qué impactos tiene el desarrollo de capacidades en líderes comunitarios o voceros de consejos comunales para el desarrollo local?
- 3.2. ¿Cuál es la influencia que pueden tener los consejos comunales en una sociedad venezolana con mayor democracia?

En relación a las **actividades potenciales** para el primer bloque de preguntas se plantean un conjunto de actividades que contempla el desarrollo conceptual, el análisis situacional y el diseño de acciones que atiendan a las necesidades de la comunidad para lograr el diseño de un proyecto comunitario.

Para el segundo y tercer bloque de preguntas se dispone de un espacio al finalizar el taller para reflexionar sobre el valor que tiene el ejercicio ciudadano para el desarrollo local y el fortalecimiento de relaciones democráticas?

X. Productos

Al inicio del proyecto/ taller

1. Definiciones de la planificación
2. Definiciones de los proyectos
3. Identificación de los problemas comunitarios (Diagnóstico comunitario)
4. Priorización del problema comunitario a abordar

A la mitad del taller

1. Definición del árbol del problema (análisis causal del problema)
2. Definición del objetivo del proyecto

En la fase final del taller

1. Diseño de las actividades o plan de acción del proyecto comunitario
2. Definición del presupuesto del proyecto comunitario

XI. Actividades de aprendizaje

Fase: Conceptualización

- *Actividad 1 - 20`*

Dinámica - Planificando!

Los participantes se contarán del 1 al 4. Cuando hayan culminado formarán grupos con sus respectivos números, (todos los 1 juntos, todos los 2 juntos...). Cada grupo planificará una actividad distinta. El grupo 1: planificará una asamblea de vecinos, el grupo 2 planificará una verbena pro fondos para el consejo comunal, el grupo 3 planificará la realización de un taller para los miembros del consejo comunal y el grupo 4 planificará una protesta en la alcaldía.

- *Actividad 2 – 20`*

Dinámica - Definiendo la planificación

En plenaria un participante de cada grupo describirá la planificación realizada y el facilitador irá apuntando en el rotafolio diferentes elementos que componen este término. De ser necesario, el facilitador puede precisar con el grupo de participantes si hizo falta alguna actividad en su planificación. Culminada la ronda de presentaciones de cada grupo se discutirá y construirá el concepto de planificación partiendo de los elementos anotados, el material elaborado por los participantes y su experiencia.

Finalizado el proceso de diseño de un concepto, contrastar con definiciones de diferentes autores.

- *Actividad 3 - 20`*

Dinámica - Definiendo los proyectos

En una conversación con los participantes compartir con el resto del grupo si han realizado algún proyecto, participado en alguno y tener conocimiento de alguno que se haya realizado. A partir de sus experiencias el facilitador irá anotando los elementos que componen el término proyecto y construirá en una discusión permanente con los participantes un concepto del mismo.

Formulado el concepto contrastar con definiciones de diferentes autores haciendo uso del material audiovisual (MA en adelante).

- *Actividad 4 – 15`*

Con el apoyo de la MA explicar el proceso de elaboración o diseño de proyectos y compartir con el grupo si conocían esos elementos, si han realizado un proyecto cumpliendo con un proceso similar. Revisar la experiencia de los participantes partiendo del material que se está utilizando en este momento.

- Actividad 5 – 20`

Discutir y construir con los participantes una definición del término “**problema**”. El facilitador destacará los rasgos de dicho término en el papelógrafo. Será importante en todo momento cuestionar a los participantes para promover la reflexión del tema con el apoyo de preguntas generadoras. Contrastar lo discutido con la presentación e insistir en su diferenciación con soluciones, propuestas, requisitos, causas, consecuencias, entre otros.

Fase: Análisis

- *Actividad 1 – 60`*

Dinámica - Nuestros problemas comunitarios

El facilitador promoverá una discusión con los participantes para que identifiquen los problemas de la comunidad.

Cada participante anotará el problema en media hoja fijándolo en la pared para que todos puedan verlo.

- *Actividad 2 – 45`*

Dinámica - El voto de las carotas

Con los problemas identificados se unirán por áreas⁷. Cada participante tendrá un número determinado de caraoatas y deberá distribuir su voto destinando más caraoatas al área que considere prioritaria y menos a la que tenga menor importancia⁸. Los votos deberán ser introducidos en una cajita o en un envase.

Posterior a que todos los participantes hayan votado se procederá al conteo.

De salir empatado dos o más problemas se repetirá el proceso hasta elegir un solo problema para el diseño del proyecto comunitario.

- *Actividad 3 – 2H 40`*
Dinámica - El árbol de problemas

Se revisará nuevamente el problema seleccionado. Se comenzará a preguntarle al problema “¿por qué?” lo que dará una causa de ese problema. Este procedimiento se realizará con cada elemento hasta formar un árbol de problemas⁹ que permita visualizar el análisis de las necesidades que debe ser abordado por medio del proyecto.

Fase: Diseño

- *Actividad 1 – 45`*
Dinámica - Definición del rumbo

Con base en el problema analizado formular el objetivo general del proyecto.

- *Actividad 2 – 60`*
Dinámica - Estableciendo el camino

⁷ Áreas (ejemplos): salud, educación, infraestructura, seguridad, aseo, vivienda, etc.

⁸ Los participantes tomarán el mismo número de caraoatas. La distribución del voto es la siguiente: 5 caraoatas para el problema más importante y colocar 1 caraoata en los menos importantes.

⁹ Es una herramienta visual de análisis que permite precisar un conjunto de problemas y organizar por medio de sus ramificaciones las causas y las consecuencias del mismo.

Entregar a cada participante el formato para el diseño del proyecto. Para comenzar a diseñar el plan de acción, con apoyo de la MA, se explica en qué consiste y que debe contener.

Diseñar las actividades del proyecto de manera grupal.

- a. Se conformarán cuatro grupos que diseñarán al menos tres actividades (25').
- b. Unir dos grupos y compartir las actividades para mejorarlas, ampliarlas o rediseñarlas (30').
- c. Unir a todo el grupo para diseñar en conjunto las actividades del proyecto (30').

- *Actividad 3 – 35'*

Dinámica - Estableciendo el camino

Con el apoyo del formato proyectado se registrarán todas las actividades diseñadas en el formato del cronograma y se precisarán junto a los participantes los responsables de la ejecución, la fecha y los recursos necesarios. Chequear que los participantes registren lo construido en sus respectivos formularios.

- *Actividad 4 – 60'*

Dinámica - ¿Cuánto nos cuesta?

Con el apoyo del formato proyectado por medio del video beam se precisará entre el/la facilitador (a) y los/as participantes los costos de cada recurso asignado por actividad. Posteriormente se distribuirán en los rubros del presupuesto para totalizar el costo del proyecto.

Fase: Recomendaciones

- Actividad 1 – 30`

Por medio de la presentación de taller se expondrá una serie de recomendaciones generales que es importante considerar al momento de elaborar un proyecto.

Fase: Valoración del tema

- Actividad 1 – 30`

En diálogo con los participantes se discutirán sus inquietudes y opiniones que puedan generarle el tema para compartir como se sienten con las herramientas ofrecidas, la importancia que tiene ser voceros de un consejos comunales y los impactos que ello conlleva en término de desarrollo local y democracia para la sociedad venezolana.

Fase: Evaluación

- Actividad 1

A continuación se describen las dos evaluaciones que serán aplicadas al finalizar el taller.

Evaluación de aprendizajes

Se deberá realizar en una conversación muy abierta, reflexiva y con disposición de escucha activa por parte del facilitador y todos los participantes. Las preguntas deben estar orientadas a la utilidad que tuvo el taller con relación a su quehacer comunitario, como ven después del taller su rol como líderes comunitarios, específicamente de qué

manera puede contribuir el diseño de proyectos en el mejoramiento de su calidad de vida.

Es importante seguir el ritmo de la conversación para re-preguntar cuando sea necesario a partir de las reflexiones y aprendizajes que vayan surgiendo durante la sesión de evaluación.

Evaluación del taller

Finalizada la evaluación de aprendizajes se le entregará a cada uno de los participantes el siguiente formato para evaluar el taller:

EVALUACIÓN DEL TALLER

Por favor marque con una X la valoración que considere pertinente para cada aspecto a evaluar:

1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Muy Bueno 5: Excelente

A. CONTENIDOS DEL TALLER

1. Con relación a sus necesidades de formación el contenido del programa fue :

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

2. La claridad de los temas presentados fue:

3. La aplicación de conocimientos que adquirió es:

Comentarios o sugerencias

B. DESARROLLO DEL TALLER

- 1. Las dinámicas aplicadas lo ayudaron a comprender el tema:
- 2. El material de apoyo del taller:
- 3. Las oportunidades para la participación y el intercambio fueron:

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

Comentarios o sugerencias

C. DESEMPEÑO DEL FACILITADOR

- 1. Dominio del tema:
- 2. Solventó las dudas planteadas de manera:
- 3. La relación entre el facilitador y los participantes fue:

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

Comentarios o sugerencias

D. LOS ASPECTOS OPERATIVOS

- 1. Cumplimiento de horarios en el taller fue:
- 2. Duración del taller lo considera:
- 3. El espacio donde se desarrolló el taller fue:

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

Comentarios o sugerencias

- Actividad 2

El facilitador a su vez, deberá también registrar una autoevaluación para reportar su desempeño.

AUTOEVALUACIÓN
Instrumento del facilitador (a)

Responda brevemente según la escala del 1 al 3 a las siguientes preguntas:

1	2	3
---	---	---

1. ¿He desarrollado todos los temas planteados para el taller?
2. ¿He previsto los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades?
3. ¿He dado instrucciones claras, concretas y breves durante la ejecución del taller?
4. ¿He facilitado la intervención del mayor número de participantes?
5. ¿He comenzado la sesión puntualmente?
6. ¿He escuchado y dado respuesta adecuadamente a las intervenciones de los participantes?
7. ¿He logrado que los miembros del grupo tomaran conciencia de sus problemas comunitarios?
8. ¿He dejado cerrado los temas desarrollado en el transcurso del taller?

Observaciones: ¿Qué aprecio más de mi desempeño?

¿Qué será importante mejorar o considerar?

¿Qué será necesario modificar en el diseño del taller y en la facilitación?

XII. Apoyo instruccional

A continuación las estrategias y materiales del facilitador y de los participantes que darán apoyo instruccional para el desarrollo del taller:

Estrategias

- Trabajo en equipo
- Discusiones grupales
- Lluvia de ideas
- Exposición participativa
- Dinámicas de análisis situacional
- Estudio de casos

Materiales del facilitador (Ver anexo A)

- Programa del taller
- Material audiovisual
- Documentos con formatos Excel de cronograma y presupuesto

Materiales del participante (Ver anexo B)

- Ficha para la diseño del proyecto comunitario
- CD con material bibliográfico sobre diseño de proyectos. El mismo contendrá diferentes libros sobre el diseño de proyectos, el material audiovisual del taller y varios ejemplos de proyectos tipo.

XIII. El ambiente de aprendizaje

Con relación al ambiente de aprendizaje, se realizará en un salón con suficiente espacio ubicado en la comunidad. La organización de las sillas será en media luna y cuando haya trabajos en equipos los participantes deberán organizarse en pequeños círculos conformando grupos que no excedan las 5 personas.

XIV. Identificación de recursos

A continuación se enumeran los recursos que se utilizarán para el desarrollo del taller:

1. Material audiovisual
2. Laptop
3. Video beam
4. Papel bond
5. Marcadores
6. Hojas blancas
7. Bolígrafos
8. Granos de caraotas
9. Tirro

Referencias bibliográficas

- García, M. (2008). La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿poder popular o instancia clientelar? Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales [Revista en línea], (1), 14. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-64112008000100009&script=sci_arttext
- González, N. (2006). (S/N). Centro al Servicio de la Acción Popular. Caracas.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (S/A). Las estrategias y técnicas didácticas en el rediseño. [Documento en línea]. Consultado el 27 de mayo de 2012. Disponible en: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.806 (Extraordinaria), 10-4-06.
- Machado, J. (2009). La nueva ley no garantiza la autonomía. Revista SIC, 716, 274-276.
- Provea, (2011). *Informe Anual*. Caracas: Autor.
- Torres, A. (2011). *Estrategias Pedagógicas de la Educación Popular*. Perú: CEAAL.
- Universidad Católica Andrés Bello (2011). *Estudio de Percepciones de los consejos comunales del Municipio Libertador*. Caracas: Autor.
- Valera, G. y Madriz, G. (2008). *Lectura, Ciudadanía y Educación. Miradas desde la diferencia*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana.

3. Resultados del Taller

A partir de la aplicación prueba piloto del taller Diseño de Proyectos Comunitarios en el Consejo Comunal Prado Humboldt, ubicado en el Municipio Baruta, Edo Miranda. Caracas, realizado el viernes 23 y sábado 24 de junio de 2012 con un total de diez (10) participantes se obtuvieron los siguientes resultados:

✓ Evaluación de aprendizaje

Expresiones de los participantes del Consejo comunal fueron las siguientes:

- “Me abrió los ojos”, fue uno de los testimonios de una de las participantes sobre el taller, por la cobertura que puede tener la diseño de un proyecto considerando el análisis del problema desde una perspectiva más amplia.
- Varios de los participantes también manifestaban su interés por la diversidad de financiamiento que puede tener un proyecto comunitario trascendiendo del aporte que debe dar la Alcaldía. Uno de los ejemplos que se citaba era el aporte que pueden dar los bancos, organizaciones sociales y en general las empresas privadas a través de la responsabilidad social.
- Todas las herramientas que fueron facilitadas y las reflexiones sobre los niveles de participación que surgió, fueron considerados una gran ayuda para también dar respuesta a otro tipo de instancia de participación comunitaria como lo es la junta de condominio.
- Algunos participantes afirmaban que la herramienta del árbol de problemas aclaró los problemas que se presentan en su comunidad, pues permitió profundizar la razón por la cual se manifiestan logrando identificar parte del origen de los mismos.

- “Nos abrió el horizonte” afirmaba una de las participantes considerando que esta herramienta (diseño de proyectos comunitarios) es muy útil para mejorar su calidad de vida.
- Valoraron la necesidad de realizar durante la diseño de un proyecto lo referido al análisis de participación, entiendo esta como el “diagnóstico de los diferentes agentes sociales implicados en la realidad concreta donde se plantea intervenir (...) considerando la población beneficiaria del proyecto y el resto de los afectados positiva o negativamente” (Gómez y Sainz, S/A, p. 108)
- Valoraron la importancia de involucrar a los vecinos considerando sus intereses para que puedan sentirse identificados con la gestión que desarrolla el consejo comunal y obtener así mayor legitimidad ante la comunidad, disminuyendo los niveles de apatía.

✓ **Autoevaluación y evaluación del taller**

A continuación se presenta la autoevaluación y la evaluación del taller realizada por los miembros del consejo comunal de residencia Prado Humboldt, participantes del taller:

- Autoevaluación

AUTOEVALUACIÓN
Instrumento del facilitador (a)

Responda brevemente según la escala del 1 al 3 a las siguientes preguntas:

1	2	3
---	---	---

1. ¿He desarrollado todos los temas planteados para el taller?
2. ¿He previsto los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades?
3. ¿He dado instrucciones claras, concretas y breves durante la ejecución del taller?
4. ¿He facilitado la intervención del mayor número de participantes?

5. ¿He comenzado la sesión puntualmente?
6. ¿He escuchado y dado respuesta adecuadamente a las intervenciones de los participantes?
7. ¿He logrado que los miembros del grupo tomaran conciencia de sus problemas comunitarios?
8. ¿He dejado cerrado los temas desarrollado en el transcurso del taller?

Observaciones: ¿Qué aprecio más de mi desempeño?

Tener la facilidad para establecer conversaciones con los participantes de su quehacer y profundizar en los temas que ellos consideren importante. Por ejemplo, en este taller no estaba previsto discutir sobre los niveles de la participación pero por la realidad de ese consejo comunal surgió, y pude manejarla muy bien con relación a los objetivos del taller.

¿Qué será importante mejorar o considerar?

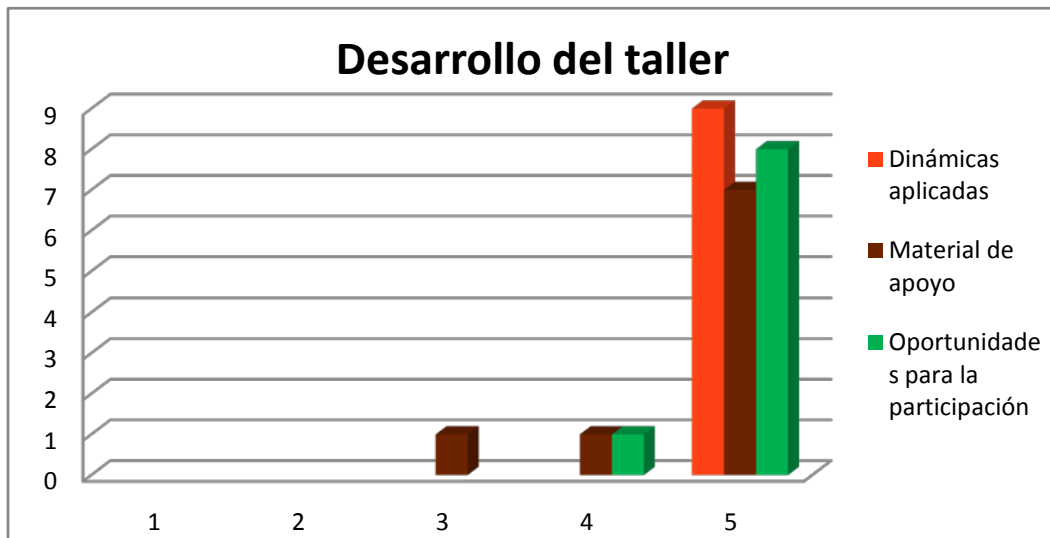
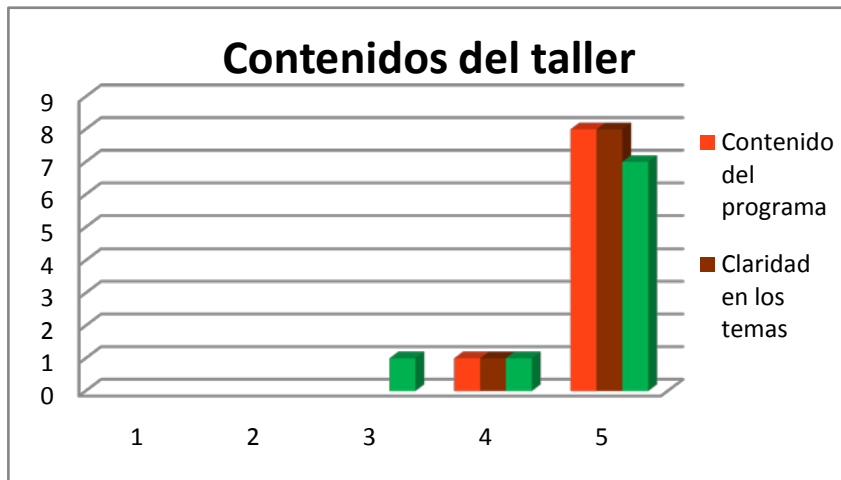
Iniciar puntualmente para respetar el tiempo de los participantes que llegaron a la hora.

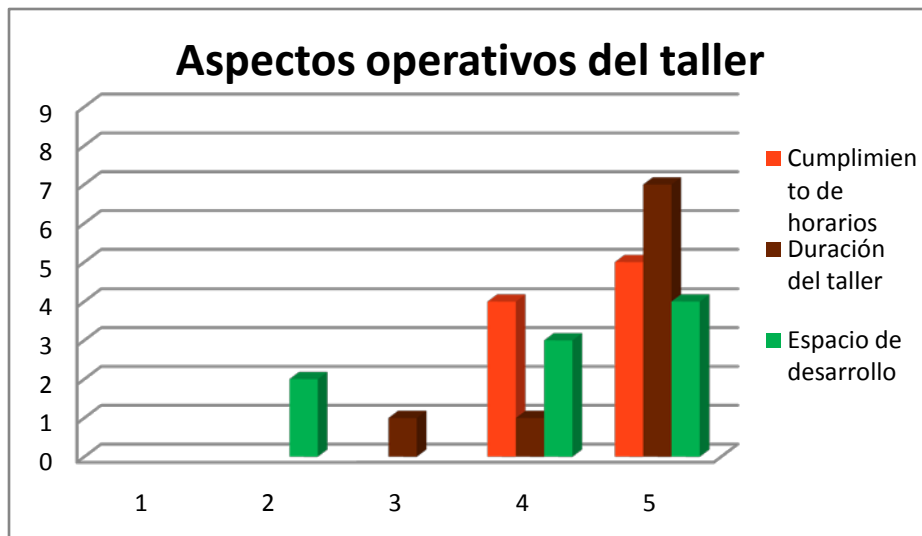
¿Qué será necesario modificar en el diseño del taller y en la facilitación?

Es necesario incorporar algunos elementos en el formato de diseño de proyectos: justificación y consecuencias del problema. Pues durante el desarrollo del taller pudimos identificarlo pero no era parte del formato que les entregue.

o Evaluación del taller

A continuación los gráficos que dan cuenta de la evaluación realizada por los participantes. La escala que utilizada fue la siguiente: 1. Deficiente 2. Regular 3. Bueno 4. Muy bueno 5. Excelente.





Capítulo V – CONCLUSIONES

Reflexiones finales

Actualmente en Venezuela contamos con un marco jurídico que legitima y ofrece mayor fuerza a la organización comunitaria y al propio ejercicio ciudadano, principalmente, a partir de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) lo que contribuye a lo planteado por la CRBV al insistir en pasar de la democracia representativa a la democracia protagónica y participativa.

Consideramos que esto ha sido una muestra del esfuerzo que existe desde el Estado en reconocer a los venezolanos como ciudadanos, y sus derechos en promocionar una cultura de co-responsabilidad con lo público.

En esta intención de profundizar los canales de la democracia, por lo mencionado anteriormente, esta política ha tenido buena aceptación por parte de la ciudadanía y ello se manifiesta, principalmente, en la numerosa cantidad de consejos comunales constituidos a nivel nacional, que con sus necesarios altibajos en términos de formación, tal y como fue destacado en el problema del trabajo, y la apropiación por parte de la gente de los espacios donde pueden promover mejores condiciones para sus comunidades.

Construir tales condiciones pasa por identificar las fortalezas y limitaciones de sus protagonistas. En este caso, son los propios ciudadanos quienes deben tener todas las herramientas posibles para incidir en sus comunidades con mayores oportunidades para su necesario desarrollo.

Con este propósito, fue diseñado el taller sobre el tema de Diseño de Proyectos Comunitarios como herramienta clave para el mejoramiento de la

calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento de la cultura democrática, por lo que significa en términos del esfuerzo que hacen los miembros de los consejos comunales para trabajar desde lo colectivo. Realizar diseños de espacios de aprendizajes como los que fueron construidos en este trabajo necesariamente deben ser flexibles, con énfasis en la participación de las personas y la promoción de un nivel de autonomía que propicie en ellos mayor motivación y el fortalecimiento de sus capacidades para crear las condiciones de su propio desarrollo.

A su vez, no sólo se necesitan ciudadanos formados y con mayor conciencia para involucrarse en procesos sociales y políticos, sino también requerimos de instituciones públicas con mayor voluntad política que se encuentren en capacidad de atender las demandas, preocupaciones, propuestas e iniciativas que surjan del seno de las comunidades, pues reforzar este tipo de comportamientos fortalece en la ciudadanía actitudes co-responsables y valoraciones positivas hacia la cultura democrática.

Desencantos, desmotivaciones y desmovilizaciones son matices que siempre estarán presentes en el quehacer comunitario por todas las variables que están involucradas en lo diverso y complejo de lo colectivo; sin embargo es necesario no desmayar en la promoción de los valores democráticos, y que pesar de lo mencionado, los ciudadanos sientan y comprendan la importancia y el impacto que tiene ese tipo de actitud asociativa para el país.

La democracia no podría existir sin participación, y el desarrollo tampoco pudiera manifestarse si no tenemos a ciudadanos y a organizaciones con capacidades desarrolladas que le permitan involucrarse en tales procesos sociales y políticos, tal y como se ha venido destacando.

Es por ello el énfasis que se le ha dado a este trabajo en fortalecer a las organizaciones comunitarias, a formar a los ciudadanos que están al frente de las luchas que buscan mejorar su calidad de vida, pues creemos en la gente, en los hombres y mujeres, en los venezolanos que apuestan a un camino distinto y no esperan al Estado para que resuelva su situación.

Está en cada uno de los líderes comunitarios, voceros de los consejos comunales y en los ciudadanos que hacen vida en los procesos de construcción colectiva, el cambio de una comunidad y del país entero, generando mayores oportunidades para el desarrollo humano y social.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Campesina. (2004). *Políticas Públicas desde la Sociedad Rural*. Caracas: Autor.
- Acción Campesina. (2006). *Lecciones Aprendidas sobre Políticas Públicas en el Sector Rural*. Caracas: Autor.
- Acción Campesina. (2007). *Consejos Comunales*. Caracas: Cooperativa.
- Álvarez, E. (2005). La Educación popular y las políticas públicas: Reflexiones en torno al desafío de la incidencia política. *La Piragua. Revista Latinoamericana de la Educación Popular*, 22 (s/n), 25-28.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (5ta ed.). Caracas: Episteme.
- Berroteran, L. y Lezama, L. (2004). *Diseño de un programa de formación en coaching empresarial como modelo de acompañamiento y desarrollo humano*. Trabajo de grado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Bogliaccini, B, Delia, M y Soriano, G. (2006). Formación de Educadoras y Educadores Populares. *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*. I (23) 80- 87.
- Bolívar, O. (1995). Educación Formación y Utopía. *Revista de Pedagogía*, 16 (42) 95-100.
- Bracho, P. y Núñez I. (2005). Nuevas Relaciones del Estado con la Sociedad Civil en la Prestación de los Servicios Públicos. En *Cuestiones Políticas* N° 34. IEPDP – FCJP – LUZ. Maracaibo (Venezuela). Pp. 11-32
- Cáceres, E. (2005). Movimientos Sociales, Políticas Públicas, Incidencia: ¿Algo Nuevo Bajo el Sol? *La Piragua. Revista Latinoamericana de la Educación Popular*, 22 (s/n), 29-34.
- Carmona, J y Rodríguez L. (2003). *Diseño curricular de un programa de formación basado en competencias para los operadores de transporte superficial (METROBUS) de la C.A. Metro de Caracas*. Trabajo de Grado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Canfux, J. (2004). Hacia una Pedagogía d Adultos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (2-3) 83-102.
- Carucci, Flavio. (S/A). *Agendas Sociales. Construyendo acuerdos para el desarrollo local*. Caracas: ILDIS- GTZ – Escuela de Gerencia Social.
- Carvajal, M. (2008). S/A. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2011d/1046/conclusiones.html>
- Ceballos, M. y Jonnathan, E. (2009). Participación ciudadana en le marco de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Consejos Comunales. *Provincia*, 21, 43-60.
- Centro de Educación de Adultos de América Latina. (2009). *Educación Popular: Recreándola en Nuestros Tiempos*. Panamá: Autor.
- Centro de Educación de Adultos de América Latina. (2010). *Compartiendo Reflexiones y Prácticas de los Centros Afiliados del CEAAL*. Panamá: Autor.
- Centro Gumilla. (2009). A pesar de todo, la participación comunitaria funciona. *Revista SIC*. (713), 115-121.
- Centro Gumilla. (2009). La democracia en Venezuela. Caracas: Autor.
- Centro Gumilla. (2009). Qué dicen las comunidades. *Revista SIC*. (713), 122-126.
- Centro Gumilla (2012). ¿Quiénes somos? [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.gumilla.org/?p=page&id=1217965631>
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (S/A) *¿Cómo Organizar una Asamblea Popular?* Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (S/A). *Los Primeros Pasos de un Grupo Juvenil de Acción Popular*. Caracas: Autor.

- Centro al Servicio de la Acción Popular. (1993). *Educadores Comunitarios con Énfasis en la Promoción de la Salud*. Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (1993). *Programa de Capacitación para el Desarrollo Local*. Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (1993). *Programa de Capacitación en Planificación Aplicada y Proyectos Locales y Diagnóstico Participativo*. Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (1995). *Programa Formativo Desarrollo Local y Planificación Comunitaria*. Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (1997). *Diseño Creativa de Proyectos Sociales*. Caracas: Autor.
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (2000). *Taller Formación para el 2000*. Miranda: Autor.
- CESAP, (2008). *Centro al Servicio de la Acción Popular*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (2010). *Gestión Comunitaria: Herramientas para la Acción*. Caracas: Autor
- Centro al Servicio de la Acción Popular. (2010). *Programa de Formación LiderAcción: Líderes para la Acción Popular*. Caracas: Autor.
- CESAP, (2011). *Afiancemos la Acción Ciudadana para el Desarrollo Comunitario*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
- CESAP (2012). *Evaluación anual 2011*. Caracas: Autor.
- CEPAL. (2002). *Globalización y Desarrollo*. Brasilia: Autor.
- Ciudadanía Activa. (2007). *La lista. El Pueblo Bajo Sospecha*. [Video]. Caracas: Autor.
- Clemente, A. (1997). *Investigación y Sistematización de Programas Sociales* (1era ed.) Argentina: FICONG.
- Consejo Nacional de Educación. (1998). *Asamblea Nacional de Educación. Propuestas para Transformar la Educación*. Caracas: Autor.
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina –CEAAL-. (2007). *Tras la Huella de Paulo Freire*. Managua: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 36.860 (Extraordinaria), 30 - 12 - 99.
- Contreras, V. (2005). *Proyecto de Regularización de la Tenencia de la Tierra: Sector Toro Muerto, Municipio Caroní*. Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- COPREL. (1994). *Propuesta de la Sociedad Civil Larense en las Políticas Sociales*. Barquisimeto: Carteles CA.
- Cortina, A. (2008). *Ética aplicada y democracia radical* (5ta ed.). España: Tecnos.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticas*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/49298946/La-democracia-y-sus-criticos-Robert-Dahl>
- Dante, M. (2002). *Una Guía para la Acción*. Perú: Coalición Flamenca del Movimiento.
- Delgado, J. (2012). *Comentarios a la Ley Orgánica del Poder Popular*. Venezuela: Vadell Hermanos.
- Díaz, A. (2012). *Consejos Comunales reciben recursos para resolver*. [Documento en línea] Disponible en: el-nacional.com/.../Consejos-comunales-reciben-recursos-para-resolver-problemas-de-acceso-al-agua-potable.html
- Dorta, C. (2010). *Comunas o Consejos Comunales*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a107605.html>

- Dorrego, E. y García, A. (1993). Dos modelos para la producción y evaluación de materiales instruccionales. Caracas: Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Duke, C. (2004). Educación de adultos y reducción de la pobreza: una prioridad mundial- Informe General. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (63), 17 – 90.
- Duke, C. y Hinzen, H (2006). *Políticas para la Educación Básica Permanente de Adultos*. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (66), 151 – 194.
- Dután, H. (2007). *Desarrollo Humano: Reflexiones y Desafíos*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/otro/reflexiones-y-desafios-sobre-el-desarrollo-humano.htm>
- España, L. y Ponce, M. (2007). ¿Resuelve la participación los problemas de los venezolanos? *Revista SIC*, 700, 445-447.
- Freire, P. (1998). Educación y Participación Comunitaria. *Tarea: Revista de Educación y Cultura* [Revista en línea], (41. Consultado el 29 de junio de 2011 en: <http://www.oei.es/n2163.htm>
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la Autonomía*. [Libro en línea]. Consultado el 1 de julio de 2011 en: http://books.google.es/books?id=OYK4bZG6hxC&printsec=frontcover&dq=pedagog%C3%ADa+de+la+autonomia&hl=es&ei=I8wTTs3EGsXNoAGst8GPDg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false
- Freire, P. (2004) *Pedagogía del Oprimido*. [Libro en línea]. Consultado el 1 de julio de 2011 en: http://books.google.es/books?id=WECofTOdFJAC&printsec=frontcover&dq=pedagog%C3%ADa+del+oprimido&hl=es&ei=1ssTTsiSEsX2ogHTndot&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false
- Freire, P. (2005). *Educación como práctica para la Libertad*. [Libro en línea]. Consultado el 1 de julio de 2011 en: http://books.google.es/books?id=XZ7XsXvJRWoC&pg=PR28&dq=Educaci%C3%B3n+para+la+libertad+%2B+freire&hl=es&ei=ncwTTqeRCabVoQGt3NzoAg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=Educaci%C3%B3n%20para%20la%20libertad%20%2B%20freire&f=false
- Freire, P. (2009). *Carta a Quien Pretende Enseñar*. [Libro en línea]. Consultado el 1 de julio de 2011 en: http://books.google.es/books?id=x6xVhHFRe44C&printsec=frontcover&dq=cartas+de+quien+pretende+ense%C3%B1ar&hl=es&ei=rcsTTqLMNcnwogHs14SFDg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false
- Freire, P. (2009). *Pedagogía de la Esperanza*. [Libro en línea]. Consultado el 1 de julio de 2011 en: http://books.google.es/books?id=Ge5i5SgiGoQC&printsec=frontcover&dq=pedagog%C3%ADa+de+la+esperanza&hl=es&ei=UcwTTqWNI-LLoQHN7YGaDg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q&f=false
- Fundación Escuela de Gerencia Social. (2002). *Mesas de diálogo: una herramienta para la solución de conflictos a través de la participación democrática*. Caracas: Autor.
- Fundación Futuro Latinoamericano. (1996). *Sin Participación Efectiva No Habrá Desarrollo Sostenible*. Santa Cruz de la Sierra: Autor.
- Garcés, M. (2010). Movimientos Sociales y Educación Popular. *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*. I (32) 55- 68.
- García, M. (2008). La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿poder popular o instancia clientelar? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* [Revista en línea], (1),

14. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-64112008000100009&script=sci_arttext
- Gómez, A. (2011). Consejos Comunales de Sucre se capacitan para rendir cuentas. El Universal [Documento en línea]. Disponible en: <http://caracas.eluniversal.com/caracas/110929/consejos-comunales-de-sucre-se-capacitan-para-rendir-cuentas>.
 - Gómez, M. y Sainz, H. (1999). El ciclo de proyecto de cooperación al desarrollo. Madrid: CIDEAL.
 - González, E. (2011). S/A. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011123002>
 - González, N. (2006). (S/N). Centro al Servicio de la Acción Popular. Caracas.
 - González, N. (2005). Perspectivas de la Educación Popular de Cara a la VI Asamblea General del CEAAL. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 137-142.
 - González, N. (2009). *El Accionar de CESAP: Proyectos Significados y Orientaciones*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
 - Grupo Social CESAP. (2003). *Agenda Cívica para la Concertación Social*. Caracas: Autor.
 - González, N. (2010). Educación Popular y Pedagogía. *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*. I (32) 44- 53
 - Grupo Social CESAP e INVESP. (2004). *Seguimiento de la Sociedad Civil al Plan de Acción de Québec*. Caracas: EL Universal.
 - Grupo Social CESAP. (2008). *La Educación Popular en el Quehacer del Grupo Social CESP. Aportes para una Interpretación de su Sentido y Pertinencia*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
 - Grupo Social CESAP. (2012). Poder Popular y Democracia. Caracas: Autor.
 - Gruson, A. (2004). *La Vida Asociativa como Reivindicación de Ciudadanía*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
 - Gruson, A. (2010). *EL polo Asociativo y la Sociedad. Estudio para el caso Venezolano*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
 - Guttman, C. (2005). Educación para Todos: el Imperativo de la Calidad. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 173- 180.
 - Hernández, R.; Fernández, C y Baptista P. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3era ed.) México: Mc Graw-Hill.
 - Herrera, D. (2010) Tras las Huellas de la Reflexión sobre Educación Popular, Ciudadanía y Poder Local en América Latina. *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*. I (32) 157 – 172.
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (S/A). El Método de Proyectos como Estrategia Didáctica. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>
 - Janssens, A. (S/A). *Sobre la Acción Popular*. [Documento en línea]. Disponible en: vicchopite@gmail.com
 - Jara, O. (2004). Sistematización de la Práctica Educativa: Una pasión y un Reto para la Transformación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (2-3) 103 – 128.
 - Konrad-Adenauer-Stiftung. (S/A). *Democracia y Desarrollo*. Caracas: Autor.
 - Konrad-Adenauer-Stiftung. (2005). *Diálogo Político. Ciudadanos, medios y política*. Buenos Aires: Autor.
 - Kane, L. (2005). La Educación Popular vista –desde muy lejos-. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 143- 154.
 - Lacueva, A. (2005). *Ciencia y Tecnología en la Escuela*. Caracas: Editorial Popular.

- Leis, R. (2005). Incidencia Política y Ciudadanía Activa. *La Piragua. Revista Latinoamericana de la Educación Popular*, 22 (s/n), 12-18.
- Leis, R. (2005). Reflexiones sobre la Educación Popular. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 123-136.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.806 (Extraordinaria), 10-4-06.
- Ley Orgánica de las Comunas (2010). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 6.011 (Extraordinaria), 21-12-10.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 39.335 (Extraordinaria), 28-12-09.
- López, E. (2010). Educación Popular. Perú: CEAAL.
- Machado, J. (2008). Consejos Comunales. Seguimiento de prensa. *Revista SIC*, 705, 228-230.
- Machado, J. (2009). La nueva ley no garantiza la autonomía. *Revista SIC*, 716, 274-276.
- Millan, J. y Reyes, G. (2009). *La democracia en Venezuela*. *Revista Comunicación*, 66-76.
- Marregot, M. (2008). Consejos comunales: ¿para qué? [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/PaperMiguelMarregot.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. (2011). [Pagina en línea]. Disponible en: <http://www.mpcomunas.gob.ve/>
- Núñez, C. (2005). Aportes para el Debate Latinoamericano sobre la Vigencia y Proyección de la Educación Popular. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 111-122.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (1985). *Formulando Proyectos con la Gente*. Roma: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Buenos Aires: Autor.
- Ovelar, N. (2007). Paulo Freire: Gusto por la Libertad y Pasión por la Justicia. *Revista Ideas y Personajes de la Educación Latinoamericana y Universal*, 40 (s/n), 177-187.
- Ovelar, N. (2007). Una Aproximación Empírica a Significados y Representaciones Sociales sobre Ciudadanía. En C. Manterola (Comp.) *Pedagogía del Cambio Nuevos Docentes, Nueva Escuela* (69-89) Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Peña, C. (2001). ¿Cuál Participación? *Revista SIC*, 635, 220-222.
- Peña, M. (2007). La Gente es la Respuesta. *Revista SIC*, 714, 224-226.
- Peraza, A. (2007). Democracia Participativa en Venezuela. *Revista SIC* 700, 441-444.
- Pratt, A. (2010). (S/A). [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.analitica.com/b/2012/02/11/cree-en-la-democracia/>
- Pérez, E. (2004). (S/A). [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/9014630.asppp>.
- Pérez, A. y Parra, H. (1986). La Educación Popular. *Revista SIC*, 488, 365-366.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México: Autor.
- Provea, (2011). *Informe Anual*. Caracas: Autor.
- Quintana (2008). Definición del Desarrollo Humano. [Documento en línea]. Disponible en: <http://smlk.es/NKGLnK>
- Rivero, J. (2005). Aportes Centrales del Movimiento de la Educación Popular. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (64), 103-110.
- Rodríguez, J. y Lerner, J. (2007). ¿Una nación de democracia participativa?. *Revista SIC*, 693, 115-126.

- Ruiz, M. (2004). Imbricación de lo Político y lo Pedagógico en los Procesos de Educación de Adultos: dos estudios de caso. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (2-3) 213-248.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- Sen, A. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sosa, A. (2009). ¿De qué hablamos cuando hablamos de pueblo?. *Revista SIC*, (714) 152-156.
- Torres, A. (2007). EL “Método Paulo Freire” Medio Siglo Después. Vigencias y Desafíos. *La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política*. I (25) 15 – 19.
- Torres, A. (2011). *Estrategias Pedagógicas de la Educación Popular*. Perú: CEAAL.
- Torres, A. (2010). *Enfoque, Conceptos y Teorías sobre la Educación Popular*. Perú: CEAAL.
- Trigo (2009). 8 pasos para cultivar la democracia. *Revista SIC*, 713, 101-104.
- Universidad Católica Andrés Bello (2011). *Estudio de Percepciones de los consejos comunales del Municipio Libertador*. Caracas: Autor.
- Universidad Central de Venezuela. (2005). *Políticas Públicas Educativas Frente a la Crisis, Reforma del Estado y Modernización de la Educación Venezolana 1979-2002*. Caracas: Autor.
- Valera, G. y Madriz, G. (2008). *Lectura, Ciudadanía y Educación. Miradas desde la diferencia*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- Visor Participativo. (2006). *Módulos de Formación en Participación Ciudadana en Venezuela*. Caracas: Autor.
- Zarco, C. (2004). Reflexiones sobre Movimientos de la Educación de Adultos y sus Desafíos. *Revista Educación de Adultos y Desarrollo*. (63), 121-128.

ANEXOS

Anexo A
Material del facilitador

Taller en diseño de proyectos comunitarios

Índice:

- Programa de sesiones
- Material audiovisual
- Documentos con formatos Excel de cronograma y presupuesto
- Ejemplos de proyectos tipo

- Programa de sesiones

DIA 1

Hora	Actividad
9:00 – 9:10	Bienvenida
9:10 – 9:30	Dinámica - Planificando!
9:30– 9:50	Definiendo la planificación
9:50 – 10:10	Dinámica - Definiendo los proyectos
10:10- 10:25	Receso
10:25 – 10:40	El procesos de la elaboración de proyectos
10:40 – 11:00	Los problemas
11:00 – 12:00	Dinámica - Nuestros problemas comunitarios
12:00- 12:45	Dinámica - El voto de las caratotas
12:45 - 1:00	Cierre con reflexiones finales

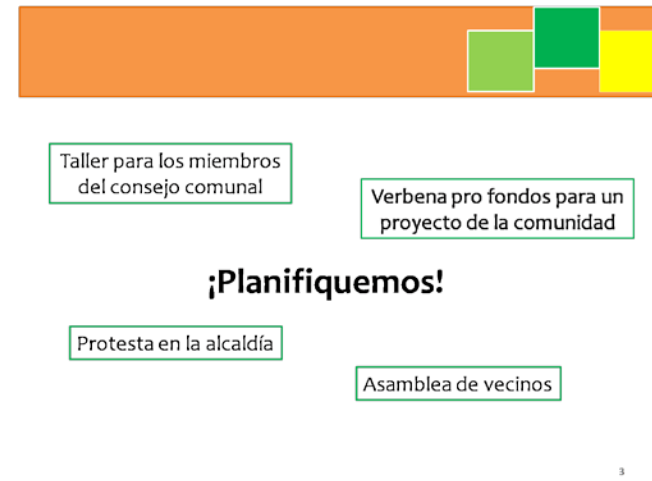
DIA 2

Hora	Actividad
9:00 – 9:05	Bienvenida
9:05 – 11:30	Dinámica - El Árbol de problemas
11:30- 11:50	Receso
11:50 – 12:50	Dinámica - Definición del rumbo
12:50 – 1:00	Cierre con reflexiones finales

DIA 3

Hora	Actividad
9:00 – 9:05	Bienvenida
9:05 – 10:05	Dinámica - Definición del camino
10:05 – 10:45	Dinámica - Definición del camino
10:45 – 10:55	Receso
10:55- 11:55	Dinámica - ¿Cuánto nos cuesta?
11:55 – 12:25	Recomendaciones generales
12:25 – 12:45	Evaluaciones: de aprendizajes y del programa
12:45 – 1:00	Cierre con reflexiones finales

- Material Audiovisual



Los Proyectos

Definición de un conjunto de procedimientos y técnicas que se usan para **ordenar todas las acciones** necesarias para llevar adelante las actividades que permitirán **resolver** una **situación**

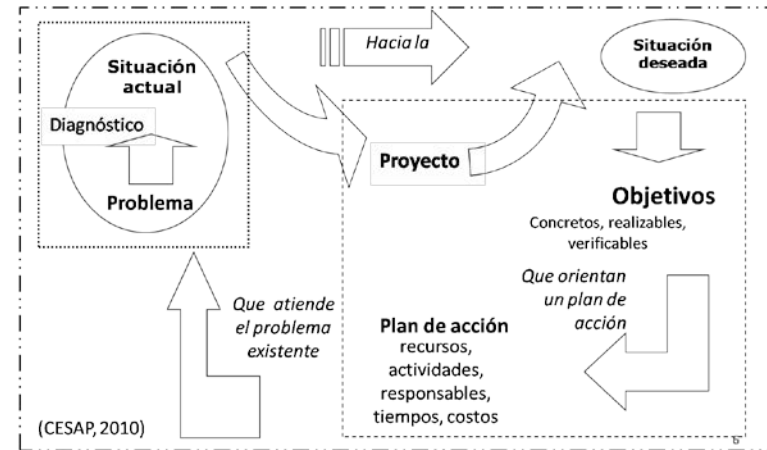
insatisfactoria que afecta a un grupo de personas. (CESAP, 2010)

Presentación paso por paso de los elementos que justifican lo que queremos hacer con nuestro trabajo, en términos de **tiempo, recursos, costos y resultados** que se esperan alcanzar. (Gumilla, 2011)

“Es una propuesta para la **búsqueda de una solución** inteligente al planteamiento de un problema, tendiente a resolver, entre otras cosas, una **necesidad humana**” (González, 2009).

5

Problema



NO SON problemas

Los temas (La contaminación, el agua, la basura, la inseguridad).

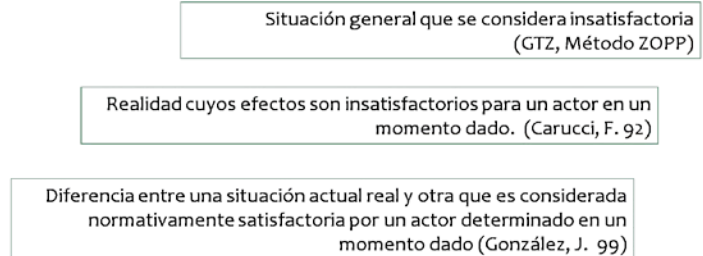
Los sectores (La educación, la seguridad, la política, la salud).

Las soluciones (Instalar las cloacas, reactivar el módulo policial, construir la sede, reparar la cancha)

Los objetivos (Generar empleo productivo, el incremento de las exportaciones).

La ausencia de soluciones (La falta de recursos, la inexistencia de mecanismos de apoyo, la inexistencia de un local para trabajar)

7

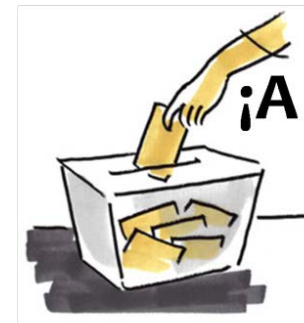


8

Nuestros problemas comunitarios



9



¡A votar!

10

Diagnóstico comunitario

Un problema bien formulado
es parte de la solución

11

Objetivos del proyecto

¿A dónde deseamos llegar?



12

Plan de acción

Problema

Causas

Objetivos

Actividades

Acción concreta y operativa necesaria para desarrollar el proyecto.
 Responde a las preguntas: ¿Cómo se realiza?
 ¿En qué tiempo?
 ¿Con qué recursos?

13

Plan de acción

En grupo
 diseñemos las actividades



14

Plan de acción: cronograma

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Responsables	Fecha	Recursos

15

Presupuesto

COMPONENTE 1 - CONVERSATORIO						
Partidas	Recursos Requeridos			Análisis de Costos		
	Descripción del Recurso	Unidad de Medida	Cant.	Costo Unitario	Costo Total	Sub Total x partida
Recursos Humanos	Diseñador gráfico	Hora/Hombre	10	Bs. 100	Bs. 1000	Bs. 2030
	Refrigerio	Unidad	100	Bs. 10,3	Bs. 1.030	
Materiales y Suministros	Impresión de pendón publicitario	Unidad	4	Bs. 180	Bs. 720	Bs. 6.170
	Impresión de afiches	Unidad	150	Bs. 35	Bs. 5.250	
	Reproducción de volantes	Unidad	1000	Bs. 0,2	Bs. 200	
Activos Reales	Auditorio	Día de alquiler	1	Bs. 500	Bs. 500	Bs. 800
	Sonido	Día de alquiler	1	Bs. 300	Bs. 300	
Total Componente						Bs. 9.000

1

Elementos a considerar



¿Por qué?: permite identificar y describir la situación que nos afecta y que queremos resolver; cuál es el problema real (y no sólo sus manifestaciones más evidentes) y cuáles son las razones por las que se seleccionó.

¿Para qué?: permite precisar la situación deseada hacia la que queremos ir, refiere a los objetivos que queremos alcanzar.

¿Cuánto?: ayuda a precisar las metas que nos proponemos y podemos alcanzar.

¿Cómo?: ayuda a identificar y ordenar los pasos que debemos seguir, las actividades que debemos realizar, la manera en que las vamos a ejecutar.

¿Cuándo?: permite definir el tiempo y el momento en que se realizarán las actividades necesarias, en cuántas etapas, cuándo empiezan y cuando terminan; se refiere al cronograma de trabajo.

¿Quiénes?: conduce a la identificación del recurso humano requerido, a la asignación y asunción de responsabilidades, quién hace qué y cómo se articulan o coordinan las personas responsables.

¿Con qué?: permite identificar y precisar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

¿Qué costo?: conduce a la precisión de los recursos económicos requeridos, a la determinación de los costos involucrados y a la elaboración de un presupuesto detallado que dé viabilidad a las acciones a emprender.



Evaluemos...

Las 10 causas más importantes del fracaso de un proyecto

- El proyecto es una solución en busca de un problema
- No se hace un seguimiento del proyecto contra su plan
- Los recursos asignados son insuficientes
- Solamente el equipo del proyecto está interesado en el resultado final
- Nadie está a cargo
- El proyecto carece de detalles
- El proyecto se aparta de sus metas originales
- El equipo del proyecto no está en comunicación
- El presupuesto del proyecto es inferior al requerido
- El plan del proyecto carece de estructura

¡Muchas gracias!

- Documentos con formatos Excel de cronograma y presupuesto

Formato Cronograma

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Responsables	Fecha	Recursos

Formato Presupuesto

Partidas	Recursos requeridos			Análisis de costos		
	Descripción del recurso	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Subtotal por partida
Recursos humanos						
Materiales y suministros						
Activos reales						
					TOTAL	

Anexo B
Ejemplo de proyectos tipo

Taller en diseño de proyectos comunitarios

Índice:

- Encuéntrate con...Programa de Fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento personal
- Liderazgo Warao Abre Nuevos Futuros Posibles

PROPUESTA

Introducción

La gestión de la Dirección de Cultura de la Gobernación de Miranda se encuentra desarrollando el **Programa Permanente de Formación Artística a Poblaciones Vulnerables o Discriminadas** en el marco de los planes *La Cultura va a la Escuela*, *Talento Miranda* y *Formación Ciudadana*. Este Programa Permanente de Formación Artística impulsa el mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los grupos vulnerables como los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA en adelante) que se encuentran reclusos en el Servicio de Protección Integral del Niño, Niña y el Adolescente del estado Bolivariano de Miranda (SEPINAMI en adelante). Con esta motivación se ha diseñado la propuesta **Encuéntrate. Programa de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento personal** que se inserta en los siguientes objetivos planteados en el programa que lleva la Dirección de Cultura:

- *“Favorecer el proceso de inserción y educación continua de las personas que son atendidas en estos servicios de la Gobernación, orientándolas en lo posible para que puedan desarrollarse como seres integrables y satisfechos (...)”.*
- *“Impulsar la formación de formadores, creadores y personas insertas en la cultura de paz”.*

Esta propuesta con enfoque preventivo, busca generar reacciones positivas de aceptación y valoración de los propios NNA en sí mismos, lo cual incide en la disminución de la violencia hacia ellos, entre ellos y su entorno. Consideramos que todo ser humano tiene la capacidad para actuar como agentes transformadores de su propia realidad y la de su contexto cuando se cultiva la diversidad y se desarrollan estrechos y armónicos lazos de convivencia y de respeto al otro. Por ello, apostamos a que con este proyecto podemos lograr contribuir en cambios conductuales y actitudinales que benefician no sólo a los NNA sino también las relaciones que mantienen con sus redes sociales (familiares, sus pares en el centro de reclusión, con el personal que allí labora y con la sociedad en general al momento de su salida).

Estas aspiraciones concretadas en esta propuesta están respaldadas por la experiencia que CESAP tiene en sus 37 años de existencia, promoviendo la

participación de los sectores populares en la gestión de su propio desarrollo y en la búsqueda del bienestar, donde el fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores (jóvenes y adultos, hombres y mujeres, individuos y organizaciones) involucrados son fundamentales para el desarrollo social.

Entre los aprendizajes derivados de este prolongado acompañamiento a las comunidades populares, a las organizaciones y diferentes grupos juveniles destacamos que los caminos de transformación -a los que aspiramos se incorpore la gente en la difícil y compleja sociedad que tenemos- no se logran de “*la noche a la mañana*”, por el contrario amerita el desarrollo de procesos que aún cuando se reconocen como lentos, son efectivos, por cuanto están dirigidos a crear progresivas capacidades, a desarrollar habilidades, a promover conciencia en fin, a generar “empoderamiento”.

Descripción general del proyecto

El proyecto que se presenta busca contribuir en el desarrollo humano de los NNA que se encuentran internados en el SEPINAMI. Siendo esta población considerada como vulnerable, se busca desarrollar capacidades en ellos y ellas que aspiren a la construcción de nuevos modelos de vida, definan nuevos valores y su propia identidad individual con aptitudes y actitudes constructivas que les permita sentir que forman parte de la sociedad.

Título del proyecto

Encuétrate...

Programa de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento personal

Fin

Contribuir en el desarrollo humano de los NNA privados de libertad reclusos en el SEPINAMI.

Propósito

Desarrollar en un grupo de jóvenes privados de libertad en el SEPINAMI la capacidad de fortalecer su identidad personal y producir cambios positivos en su relación con otros/as para contribuir en su proceso de reinserción social.

Etapas del proyecto

1. Desarrollo personal

En esta etapa del proyecto trabajaremos con los NNA desde la construcción colectiva para promover una mirada profunda hacia su centro, hacia su ser. El tema de lo asociativo será trabajado de forma transversal por cuanto el fin último de esta población privada de libertad es reinsertarse en la sociedad, de acuerdo a las diferentes normativas nacionales e internacionales que abordan el tema.

- a. **Talleres formativos:** Las sesiones formativas contarán con una duración de 4 horas cada uno con **12 participantes** por sesión.

Taller 1:

Autoestima: Reconocer los elementos del autoestima y propiciar que las/os participantes entren en un proceso de valoración interna por medio del reconocimiento de sus fortalezas.

Motivación al Logro: Se busca que las/os participantes reconozcan qué es la motivación al logro e identifiquen sus metas y objetivos de vida que los orienten para el cambio de un sano relacionamiento con la sociedad.

Taller 2:

Comunicación Efectiva: Proporcionar en las/os participantes los conocimientos teórico - prácticos que favorezcan sus relaciones interpersonales en los espacios comunes con otras/os.

Taller 3:

Manejo Creativo de Conflictos: Proporcionar a las/os participantes conocimientos teórico – prácticos que los capaciten en el uso consciente y deliberado de estrategias para el manejo y resolución de situaciones conflictivas, conocer la diferencia entre conflicto y problema e identificar y resolver algunas situaciones comunes o simuladas de conflicto.

Taller 4:

Proyecto de Vida: Las/os participantes harán un recorrido por su historia de vida para reconocerse y reflexionar sobre elementos motivadores para el diseño de metas futuras.

Construcción del Compromiso: Se desarrollará una dinámica para reflexionar sobre la estructura del compromiso y trabajará el diseño de nuevos compromisos.

Taller 5:

Reconocimiento de lo asociativo: Junto a los participantes que han venido asistiendo a los talleres se profundizará la importancia que tienen los asuntos colectivos y/o asociativos para fortalecer su desenvolvimiento en el acontecer social que les permitan tener capacidades para involucrarse en diferentes expresiones organizativas que necesariamente demanda la sociedad.

b. **Encuétrate, conversa y reflexiona**

A través de los espacios de reflexión queremos propiciar conversatorios entre los NNA de SEPINAMI y grupos o individuos que se desenvuelven en diferentes áreas (culturales, políticas, económicas) que han debido enfrentar situaciones extremas en sus vidas y han ubicado la forma de salir y sobreponerse a ello encontrando alternativas psicosociales y emocionales, que les han permitido construir conductas vitales positivas a pesar de las circunstancias adversas.

En estos grupo de conversación brindaremos la oportunidad a los NNA de SEPINAMI de escuchar a través de las historias de vida de estos grupos o individuos, cómo el ser humano puede desarrollar la capacidad de lograr “sobresalir de presiones y dificultades que en su lugar otra persona no podría hacerlo” (Trujillo, 2006).

Estos grupos de conversación se han pensado desde el fenómeno de la “Resiliencia” aplicado a la psicología social, lo cual permite no sólo profundizar la reflexión sobre formas de superar altas presiones deformantes en el individuo, también encontrar en el entorno (redes sociales) respuestas y alternativas para abordar lo adverso desde un punto de vista positivo. Trabajar la “Resiliencia” como un enfoque integral (individuo afectado y redes sociales del individuo

afectado) permite desarrollar de forma más adecuada las capacidades que todas/os poseemos para atender situaciones adversas y sacar provecho de ello.

Es de nuestro interés, que los NNA participantes en las conversaciones con los individuos o grupos que se desenvuelven en diferentes áreas (culturales, políticas, económicas) compartan con otros grupos de NNA beneficiarios en otros programas culturales y educativos que lleva la Dirección de Cultura, las reflexiones opiniones y experiencias surgidas en las conversaciones con los grupos invitados. Hacer esto nos permite ampliar la cobertura del programa, transversalizar la estrategia psicosocial e incidir en el desarrollo humano de cada uno de los participantes.

c. **Desarrolla cultural**

Con las/os jóvenes que forman parte de diferentes agrupaciones del hip-hop se realizarán talleres con los NNA del SEPINAMI que buscará fortalecer sus capacidades en las expresiones artísticas que involucra esta cultura. El resultado del proceso formativo pretende el desarrollo de un concierto donde los NNA que participaron en los talleres se presentarán frente a sus familiares, miembros de la Dirección de Cultura Gob. Miranda, SEPINAMI y público en general seleccionado y organizado por esta última institución.

2. **Grupos de relación y apoyo**

Se creará un espacio para que los NNA participantes tengan la oportunidad de poner en práctica los aprendizajes y capacidades desarrolladas en los talleres formativos como el **manejo de conflictos, la comunicación efectiva, escucha activa**, entre otros que les permita generar en ellas/os la capacidad de superación y motivarse a fortalecer su identidad personal.

En este orden, estos encuentros buscan que los participantes compartan sus problemas, necesidades y encuentren soluciones comunes para superar una situación conflictiva determinada que les permita alcanzar cambios personales. La fortaleza de estos espacios se encuentra en proporcionar apoyo psico-emocional entre pares generando la construcción de nuevos valores desarrollando la capacidad de escucha activa; promovemos la reflexión y valoración de los problemas de los demás con base a la interacción entre ellos/as.

Para fortalecer estos cambios actitudinales que aspiramos propiciar en la población abordada, también es necesario trabajar con sus núcleos familiares

(padres, madres y/o representantes) y sus maestros, de modo que la familia y el personal que siempre los acompaña formen parte del proceso de cambio que necesariamente debe impulsarse en los NNA para que logren en feliz término su reconocimiento como persona, como ciudadano de derechos y a su vez como miembro de la sociedad venezolana.

En este orden, se crean espacios con los mencionados núcleos familiares de los NNA que hayan participado en los talleres formativos para trabajar junto a ellos lo relativo a las relaciones familiares sana, destacando los siguientes elementos: **manejo de conflictos, comunicación efectiva, la escucha activa y los proyectos de vida construidos por sus hijos.** Estos espacios de reflexión que se harán con los padres pueden propiciar en ellos el reconocimiento de nuevos modos relacionarse con sus hijos, la construcción de nuevos valores familiares que contribuyen en la construcción de una nueva forma de vida familiar.

A su vez, se destinará una sesión con los maestros abordando de igual manera los primeros tres temas con los padres, madres y representante (manejo de conflictos, comunicación efectiva, la escucha activa), pero también se profundizará en el área de **trabajo en equipo** pues se considera que los esfuerzos que se hacen para que los NNA lleguen a un estado de estabilidad y bienestar personal debe ser un esfuerzo colectivo donde necesariamente los maestros mantienen un rol importante.

Plan de Acción

Actividades		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Observaciones
Etapa 1	Talleres Formativos																					
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Taller 1	■																				Sesión con un centro
	Taller 2		■																			
	Taller 3			■																		
	Taller 4				■																	
	Taller 5					■																
	Encuétrate, conversa y reflexiona																					
	Sesión 1 + invitado						■															Sesiones con un centro
	Sesión 2 + invitado							■														
Sesión 3 + invitado								■														
Sesión cruce											■											

- ✓ Tres (3) sesiones de **Encuéstrate, Conversa y Reflexiona** con un grupo de NNA.
- ✓ Dos (2) sesiones de intercambio de experiencias entre los NNA beneficiarios de diferentes programas en el marco de las actividades realizadas en **Encuéstrate, Conversa y Reflexiona**.
- ✓ Cuatro (4) sesiones formativas para el **Desarrollo Cultural** realizadas en un centro.
- ✓ Un (1) **Concierto** de los NNA del SEPINAMI que participaron en las sesiones formativas para el Desarrollo Cultural.

De la II etapa:

- ✓ Tres (3) sesiones de **Grupos de Relación y Apoyo** dirigido a los NNA de un centro, una (1) sesión para sus padres, madres y/o responsables y una (1) sesión para los maestros del centro seleccionado.

Productos administrativos esperados

- Informe de resultados parciales en la mitad del proceso.
- Informe final de resultados programáticos al finalizar el proyecto o etapa contratada.

Condiciones y organización para el desarrollo de la propuesta

Para la ejecución de esta propuesta **CESAP** se responsabiliza por:

- Coordinación del proyecto.
- Diseño de las actividades formativas.
- Facilitadores y Co-facilitadores para cada una de las actividades previstas en el plan.
- Logística para el desarrollo de las actividades formativas (equipos, materiales, traslados).
- Entrega de informe final por etapa

Por su parte, se hace necesaria la participación de la Dirección de Cultura y/o SEPINAMI en la identificación y convocatoria de NNA y familiares, refrigerio por actividad y ubicación de un espacio para la realización de cada actividad contemplada en el proyecto.

Presupuesto del proyecto

A continuación se describen los costos totales de ejecución por etapa y el costo total que tendría su ejecución completa (Etapa I y Etapa II).

Etapa I que incluye Talleres Formativos, sesiones de Encuéntrate, Conversa y Reflexiona, sesiones de Desarrollo Cultural y costos asociados a la coordinación del proyecto y gastos administrativos consta de BOLIVARES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON ONCE. (Bs. 115.585,11).

Etapa II que incluye las sesiones de Grupo de Relación y Apoyo, costos asociados a la coordinación del proyecto y gastos administrativos consta de CUARENTA MIL VEINTIDOS CON NOVENTA Y CUATRO (Bs. 40.022,94).

El **costo total del proyecto** que incluye la ejecución de ambas etapas más los costos asociados a la coordinación del proyecto y gastos administrativos consta de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CUATRO BOLIVARES (Bs. 133.490,34).

El monto debe ser cancelado en dos partes, una, equivalente al 50% del monto total a la entrega del primer informe parcial del proyecto y el 50% restante a la entrega del informe de resultados final de la o las etapas contratadas.

Abril 2012



PROYECTO:

El Liderazgo Warao abre nuevos futuros posibles.

PRESENTADO A:

Chevron

FECHA:

Abril 2010



1. Introducción

Dos grupos humanos cohabitan en el territorio deltano, con marcadas diferencias numéricas (80% población criolla / 20% población de la etnia warao) y con modos distintos de ocupar el territorio. La población indígena no sólo es minoría frente a la criolla, sino que hoy día está en una situación de minusvalía y exclusión alarmante, sobre la que deben tomarse algunas acciones dirigidas a superarla; acciones sustentadas en el reconocimiento de la cultura warao, dirigidas al respeto de los derechos humanos de los indígenas y a la ampliación del acceso a las oportunidades de estudio y desarrollo personal.

Las necesidades formativas de la población warao son inmensas y diversas. El acceso a la educación formal más allá de la escuela básica, es sólo para un muy pequeño porcentaje de la población. De allí las grandes diferencias de oportunidades en el desempeño de cargos o de empleo en general, frente a la población criolla.

La superación de esta situación no se logra de “*la noche a la mañana*”, por el contrario amerita el desarrollo de procesos que aún cuando se reconocen como lentos, son efectivos, por cuanto están dirigidos a generar progresivas capacidades, a desarrollar habilidades, a generar cambios conductuales y actitudinales, en fin, a generar “empoderamiento”.

En Tucupita es fundamental atender las necesidades formativas de la población warao y criolla que se relaciona directamente por sus funciones con la población warao, en el marco de la educación popular, de la educación de adultos, de la interculturalidad, y cuyo fin es proporcionar a personas de esta etnia oportunidades para el desarrollo de capacidades personales y comunitarias.

2. Descripción general del proyecto:

Título del proyecto:

El Liderazgo Warao abre nuevos futuros posibles.

Descripción breve del proyecto:

El proyecto consiste en poner en funcionamiento un programa formativo, especialmente orientado a llenar un vacío existente en el estado Delta Amacuro, respecto a las oportunidades para satisfacer necesidades formativas de la población warao, y espacios de intercambios entre la población warao y criolla en aras de favorecer convivencia intercultural y el respeto a los derechos de la población warao,

El programa se estructurará en tres componentes:

- a. Propuesta formativa abierta – Talleres, en las áreas de: Desarrollo personal, Desarrollo Comunitario, Idioma Warao, entre otros.
- b. Formación para el Desarrollo de la Interculturalidad, a través de encuentros con Docentes (escuelas interculturales) y Funcionarios públicos.
- c. Conversatorios (espacios de intercambio), donde se abordarán temas como: Ejercicio de la ciudadanía, Condiciones de vida warao, Cultura warao, entre otros.

Objetivos:**General**

Contribuir al fortalecimiento de capacidades de la población warao, y al desarrollo de una conciencia colectiva de una convivencia de respeto y reconocimiento de la interculturalidad.

Específicos

Ofrecer a la comunidad warao espacios de aprendizaje para el desarrollo personal, que responda a las necesidades y valores culturales de la población warao.

Desarrollar con un grupo de actores sociales clave (educadores y funcionarios públicos, criollos y waraos) encuentros formativo-reflexivos a partir de los cuales

se promuevan cambios actitudinales y conductuales de respeto a los derechos de la población warao y la convivencia intercultural.

Realizar conversatorios concebidos como espacios de reflexión, intercambios y aprendizajes, en torno a temas de interés para la población warao.

Metodología:

La base metodológica de las actividades formativas que se desarrollaran responde a los principios fundamentales en los que se sustenta la educación popular y la interculturalidad.

Se comparte la premisa de Paulo Freire: *“nadie educa a nadie, nadie se educa solo sino en comunión con otros y mediados por el mundo”*.

La Educación Popular impulsa procesos de acción – reflexión – acción, donde se aprende haciendo. Es decir, se parte de la convivencia, el intercambio, el relacionamiento entre individuos con diferentes concepciones, experiencias, vivencias y prácticas, desde la diversidad cultural y con diferentes identidades culturales, que dialogan y construyen nuevas relaciones entre sí y su entorno. Es una manera de incidir en la realidad transformándola en función del mejoramiento de las condiciones de vida de los actores sociales.

Formar para la acción, FormAcción, como se ha denominado esta concepción metodológica en CESAP, se cimienta en los siguientes principios metodológicos:

Acción – Reflexión – Acción: Es la noción de formación en la acción y a partir de la acción. El proceso formativo retroalimenta la acción social y ésta, a su vez, sirve de fuente nutritiva que refuerza los contenidos.

Partir de la realidad: Es asumir la vivencia cotidiana de los participantes como insumo básico para estructurar la relación educativa. A partir de su vivencia y de sus necesidades, el participante se acerca a nuevos conocimientos incorporándolos a su experiencia, convirtiéndolos en destrezas para interactuar de manera efectiva en la realidad.

La participación: Es el principio y objetivo de cualquier proceso educativo que quiera formar actores sociales ya que, al participar, se aprende haciéndolo. En

este caso las técnicas que permiten la incorporación activa de los participantes se convierten en aliadas esenciales, ya sean juegos o técnicas de dinámica de grupo.

La creación colectiva: La acción social, en su sentido más esencial, es colectiva y a su vez los procesos colectivos facilitan los aprendizajes sociales. Se favorecen los espacios en los que los participantes pueden compartir con otros y aprender de las experiencias comunes.

La mayeútica: Como fundamento de la relación entre los sujetos de la acción educativa. En este caso, se asume que quien acompaña a los participantes es un facilitador que domina el área dentro de la que se inscribe la acción formativa, y es capaz de acompañar el proceso de descubrimiento, desarrollo e internalización que viven los participantes, problematizando, retando y respetando su ritmo.

Estas concepciones educativas del modelo de FormAcción se sustentan en los siguientes principios:

- *La educación como proceso permanente*

El aprendizaje a partir de la práctica permite ir desarrollando una conciencia crítica y una autoeducación. El proceso educativo es un *aprender permanente*: parte de la experiencia y se nutre en la acción.

- *Reafirmación de la cultura como identidad*

Implica la identificación y respeto a los valores culturales, costumbres, tradiciones que se tiene como pueblo (como venezolano, como warao). La reafirmación de la identidad cultural implica el diálogo intercultural entre: lo “nuestro” y lo de “ellos”, lo nuevo y lo adquirido, reconocimiento de y el respeto a las diferencias entre los modos de ser y de hacer.

- *Promotor del capital humano*

En este proceso educativo lo esencial es el *crecimiento personal*, se toma en cuenta la totalidad de la persona, sus necesidades y potencialidades, su relación y convivencia con los demás.

- *Relaciones democráticas (Diálogo de Saberes)*

Una profunda valoración de la persona: portadora de diferentes experiencias y conocimientos. Es un proceso de creación conjunta, con un destino abierto y un camino siempre nuevo.

- *Participación ciudadana*

La participación es el eje central del modelo educativo. Una comunidad, un colectivo, comienza a ser protagonista en la medida que va desarrollando competencias y habilidades para involucrarse, tanto en acciones como en proyectos.

Resultados y/o productos previstos:

Resultados esperados:

Un Programa de Formación para atender requerimientos de la realidad formativa de la población warao, en el marco de su cultura, de sus saberes, de sus costumbres.

Un Programa que responde a una necesidad formativa real, sentida y manifiesta de parte de integrantes de esta etnia y que les proporciona una oportunidad para el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades.

Personas de ambas culturas del Municipio Tucupita, incorporados a un proceso de reflexión–formación acerca de la convivencia intercultural.

Productos previstos:

Un programa formativo que contemple al menos 2 talleres mensuales de 8 horas aproximadas, para un grupo de 15 participantes cada uno.

Un ciclo de 4 encuentros para el desarrollo del tema de la interculturalidad, con al menos 20 participantes.

6 conversatorios en el año de ejecución del proyecto, con un promedio de 15 participantes por sesión.

Al menos 3 cartillas editadas sobre temas formativos desarrollados en el Programa.

Beneficiarios directos:

El Programa de Formación está especialmente dirigido a la población warao, de ambos sexos, del estado Delta Amacuro, así como estudiantes, funcionarios públicos, maestros, enfermeros, promotores, y la población en general con interés y motivación en su desarrollo personal y el intercambio intercultural (criollos y warao).

Duración:

Fecha de inicio: 01.06.2010

Fecha de culminación: 30.05.2011

3. Consideraciones sobre la ejecución del proyecto

Antecedentes:

La experiencia de CESAP en el estado Delta Amacuro data desde hace nueve años durante los cuales se han impulsado programas formativos para el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, y procesos organizativos para el fortalecimiento del liderazgo comunitario; así como el fortalecimiento organizacional, e investigaciones sociales. Estas acciones se han desarrollado en los Municipios Pedernales, Tucupita y Antonio Díaz.

Desde el año 2006, algunas de estas acciones se han realizado en alianza con Fundación La Salle, consolidándose en el 2007 el Programa *Warao a Ina*, dirigido a impulsar el fortalecimiento del liderazgo Warao en el Estado Delta Amacuro.

Las vivencias y aprendizajes adquiridos en estos años sobre el contexto público regional y cultural local, nos permite hoy día la promoción de una visión que

propicia acciones de carácter integral y sostenible que pudiesen orientar algunos de los procesos de “desarrollo” requeridos por los habitantes del estado y muy especialmente de dignificación de la población warao.

Ejecución del Proyecto:

El proyecto actual se desarrollará en alianza con Warao A Ina, una asociación civil recién legalizada y constituida por líderes waraos, resultado del trabajo impulsado en el Delta por CESAP y Fundación La Salle.

Las primeras actividades del proyecto estarán dirigidas a la puesta en operación del Programa, que requiere establecer los contactos necesarios con personas y organizaciones claves, así como la promoción de las actividades propias, y la consolidación del equipo operativo.

Por otra parte, se diseñará un programa formativo que responda a sus necesidades inmediatas y más sentidas, establecimiento un Programa por Áreas Formativas, el cual podría constar de tres ejes formativos, los cuales se sugieren a continuación:

1. Herramientas para el desarrollo personal:
 - Crecimiento personal: Relaciones interpersonales, Proyecto de vida, Comunicación efectiva, Vida familiar, Manejo de conflictos, Liderazgo.
 - Desarrollo de habilidades: Hablar en público, Técnicas de redacción
2. Cultura: Los warao y sus derechos, Uso adecuado del idioma warao.
3. Desarrollo comunitario: Diagnóstico comunitario, Proyectos comunitarios, Consejos Comunales, Contraloría social, Participación, Coordinación de reuniones y asambleas.

Simultáneamente se ejecutarán los otros dos componentes del Programa, como son los espacios de reflexión que puedan motivar a actores sociales clave para impulsar cambios actitudinales y conductuales respecto a las relaciones interculturales entre la población criolla y la población warao del estado Delta Amacuro; así como los Conversatorios o espacios de encuentro, que tendrán

como objetivo el intercambio libre de los participantes en torno a sus temas de interés.

El programa prevé la conformación de un grupo de personas con experiencia, motivación, habilidades docentes y con compromiso con la cultura warao, para conformar un equipo de facilitadores locales, para darle continuidad y mayor frecuencia a la oferta de actividades formativas. A tal fin, se realizarán talleres para potenciales facilitadores.

Con la idea de reforzar la producción de materiales de referencia para la acción formativa en el estado, así como darle visibilidad a la acción desarrollada, se producirán al menos 3 cartillas que resuman los principales temas trabajados en las actividades formativas, que permitan entre otros objetivos el multiplicar la acción en otros espacios.

El conjunto de estas actividades, talleres, conversatorios, contribuirá con el desarrollo de un espacio para la construcción colectiva, para el encuentro y el intercambio, donde libremente se puedan ser expuestas las ideas, donde se respeta la diversidad y la opinión del otro, donde se aprende del vecino, del conciudadano. Donde también son atendidas las dudas, las inquietudes, donde se proporciona orientación.

Anexo C
Material del participante

Taller en diseño de proyectos comunitarios

Índice:

- Ficha para la diseño del proyecto comunitario
- CD con material bibliográfico sobre diseño de proyectos. El mismo contendrá diferentes libros sobre el diseño de proyectos, le material audiovisual del taller y varios ejemplos de proyectos tipo.

- **Ficha para la diseño del proyecto comunitario**

Nombre del Consejo Comunal:
Fecha fundación del consejo comunal:
Nombre del o la representante legal de la organización:
Dirección completa:

Nombre del proyecto

Justificación

Problema identificado

Causas y consecuencias del problema

Objetivos del proyecto

Plan de acción

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Responsables	Fecha	Recursos

Beneficiarios

--

Presupuesto del proyecto

	Recursos requeridos			Análisis de costos		
Partidas	Descripción del recurso	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Subtotal por partida
Recursos humanos						
Materiales y suministros						
Activos reales						
					TOTAL	

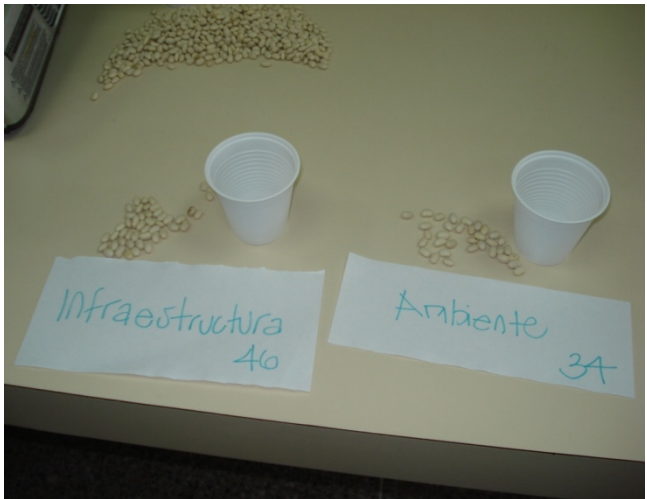
- **CD con material de proyectos**

Contiene:

- a. Material audiovisual del taller
- b. Cómo elaborar un proyecto. Hugo Cerda
- c. Identificación y diseño de proyectos. CESAP
- d. Diseño y Evaluación de proyectos orientados a resultado. Jorge González Caro.
- e. 39 pasos para la identificación y diseño de proyectos. Jorge González Caro.
- f. Ejemplos de proyectos tipo:
 - i. El flow de la movida urbana. Impulso organizativo a los movimientos culturales urbanos del Municipio Sucre.
 - ii. Liderazgo warao abren nuevos futuros posibles
 - iii. En mi escuela todos cuidamos la salud y el ambiente
 - iv. ENCUÉNTRATE... Programa de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento personal

Anexo D

Registro fotográfico de la aplicación del taller de Diseño de Proyectos Comunitarios. Beneficiarios: Miembros del consejo comunal del conjunto residencial Prado Humboldt, Concreta, Caracas.



Anexo E

**Resultados de validación del taller de
Diseño de Proyectos Comunitarios**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación

Instrumento de validación

Taller en Diseño de Proyectos Comunitarios

El siguiente instrumento tiene como objeto validar el programa de formación que se adjunta, cuyo propósito es desarrollar un conjunto de capacidades en los miembros de los Consejos Comunales que ejercen una práctica ciudadana.

La temática que se aborda a través de este programa modular, es la formulación de proyectos comunitarios por concebir esta herramienta como un medio práctico que visibiliza y atiende las necesidades o problemáticas que tienen los ciudadanos en sus respectivas comunidades, y a su vez, se considera proporciona el camino para abordar tales necesidades de manera creativa promoviendo el trabajo en equipo y procesos reflexivos entre sus integrantes que terminan en la incidencia paulatina del mejoramiento de su calidad de vida.

Usted ha sido seleccionado para la validación de esta iniciativa formativa debido a su valiosa trayectoria y experiencia en la facilitación de espacios formativos y por su importante dominio en formulación de proyectos y diseños instruccionales.

Por favor responda a las siguientes preguntas atendiendo a los siguientes criterios de evaluación establecidos.

Criterios	Definición
Coherencia	Relación de concordancia entre el todo y las partes, entre las ideas principales y secundarias, entre los propósitos y los medios, entre los procesos mismos, es decir, relaciones sin contradicciones.
Pertinencia	Adecuación con respecto de las necesidades de un determinado contexto, situación o población.
Calidad	Conjunto de propiedades inherentes a un objeto, servicio o proceso formativo que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas, y que permite compararlo con cualquier otro de su misma especie tomando en cuenta un contexto determinado.
Impacto	Conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural.

Nombre y Apellido: Vicente Mijares
Institución: FundaSucre – Alcaldía de Sucre

Por favor rellene el recuadro con la valoración que considere pertinente para cada aspecto a evaluar:
1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Muy Bueno

A. El programa de formación presenta **Coherencia entre:**

1. Aspectos teóricos y metodológicos	1	2	3	4
2. Necesidades de formación identificada y población usuaria seleccionada como participante para el taller	1	2	3	4
3. Concepción educativa seleccionada y planificación instruccional	1	2	3	4
4. Objetivos planteados y la planificación instruccional	1	2	3	4

Observaciones:

B. El programa de formación mantiene **Pertinencia en los siguientes aspectos:**

1. Necesidades de formación identificadas y la propuesta formativa diseñada

1	2	3	4
---	---	---	---

2. Estrategias que serán utilizadas para el desarrollo de los contenidos señalados

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:

C. El programa de formación presenta **Calidad en:**

1. Elementos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las capacidades que desarrollaran los participantes

1	2	3	4
---	---	---	---

2. La concepción educativa seleccionada propicia mayor acercamiento y aprovechamiento de los aprendizajes previos de los participantes

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Dinámicas diseñadas para el desarrollo del taller

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas

1	2	3	4
---	---	---	---

5. El instrumento de evaluación del programa cubre todos los momentos

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:

Te sugiero agregar algo para la auto evaluación. Por ejemplo:

- ¿He previsto los recursos necesarios?
- ¿He dado instrucciones claras, concretas y breves?
- ¿He sugerido/dirigido cuando ha hecho falta?
- ¿He facilitado la intervención del mayor número posible de miembros del grupo de aprendizaje?
- ¿He dejado que el grupo interviniese más que yo?
- ¿He comenzado la sesión puntualmente?
- ¿He escuchado al grupo adecuadamente?
- ¿He logrado que los miembros del grupo tomaran conciencia de sus propios sentimientos y de su propia conducta?
- ¿He dejado cerrados todos los asuntos que ha surgido?

D. Impacto del programa de formación

1. Los contenidos manejados en el programa de formación pueden promover incidencia positiva en el desarrollo de las comunidades

1	2	3	4
---	---	---	---

2. La concepción pedagógica utilizada puede promover en los participantes actitudes que fortalezcan la cultura democrática

1	2	3	4
---	---	---	---

3. El programa de formación desarrolla capacidades en los miembros de los consejos comunales para que puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades comunitarias

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:

Nombre y Apellido: Ileana Malito
Institución: Grupo Social CESAP

Por favor rellene el recuadro con la valoración que considere pertinente para cada aspecto a evaluar:

1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Muy Bueno

A. El programa de formación presenta **Coherencia entre:**

1. Aspectos teóricos y metodológicos

1	2	3	4
---	---	---	---

2. Necesidades de formación identificada y población usuaria seleccionada como participante para el taller

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Concepción educativa seleccionada y planificación instruccional

1	2	3	4
---	---	---	---

4. Objetivos planteados y la planificación instruccional

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:

B. El programa de formación mantiene **Pertinencia en los siguientes aspectos:**

1. Necesidades de formación identificadas y la propuesta formativa diseñada

1	2	3	4
---	---	---	---

2. Estrategias que serán utilizadas para el desarrollo de los contenidos señalados

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:				
<i>Revisar la nota de pie de página 5, ya que se indica que cada participante tomará el número de caraoatas que desee, y realmente debe ser homogéneo para todos los participantes, es decir la misma cantidad, para garantizar las mismas oportunidades a cada uno.</i>				
C. El programa de formación presenta Calidad en:				
1. Elementos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las capacidades que desarrollaran los participantes	1	2	3	4
2. La concepción educativa seleccionada propicia mayor acercamiento y aprovechamiento de los aprendizajes previos de los participantes	1	2	3	4
3. Dinámicas diseñadas para el desarrollo del taller	1	2	3	4
3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas	1	2	3	4
5. El instrumento de evaluación del programa cubre todos los momentos	1	2	3	4
Observaciones:				
D. Impacto del programa de formación				
1. Los contenidos manejados en el programa de formación pueden promover incidencia positiva en el desarrollo de las comunidades	1	2	3	4
2. La concepción pedagógica utilizada puede promover en los participantes actitudes que fortalezcan la cultura democrática	1	2	3	4
3. El programa de formación desarrolla capacidades en los miembros de los consejos comunales para que puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades	1	2	3	4

comunitarias

--	--	--	--

Observaciones:

Para lograr el fortalecimiento de las actitudes de la cultura democrática, debe ser explícito, y no se observa como se abordará ese aspecto en el diseño completamente.

Nombre y Apellido ÁNGEL ALVARADO
 Institución UCV

Por favor rellene el recuadro con la valoración que considere pertinente para cada aspecto a evaluar:

1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Muy Bueno

A. El programa de formación presenta Coherencia entre:

1. Aspectos teóricos y metodológicos	1	2	3	4
2. Necesidades de formación identificada y población usuaria seleccionada como participante para el taller	1	2	3	4
3. Concepción educativa seleccionada y planificación instruccional	1	2	3	4
4. Objetivos planteados y la planificación instruccional	1	2	3	4

→ MAS APOYO DOCUMENTAL VER EN DETALLE EN EL DOCUMENTO

Observaciones:

2. SERÍA BUENO INDICAR LO HETERÓGENEO QUE PUEDEN SER LAS AUDIENCIAS QUE EN TODO CASO CONFORMAN EL CONSEJO COMUNAL.

B. El programa de formación mantiene Pertinencia en los siguientes aspectos:

1. Necesidades de formación identificadas y la propuesta formativa diseñada	1	2	3	4
2. Estrategias que serán utilizadas para el desarrollo de los contenidos señalados	1	2	3	4
3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas	1	2	3	4

Observaciones:

↓
 SE PUDIERAN INCORPORAR ALGUNOS CASOS PARA ESTUDIAR DE APOYO...

1. Elementos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las capacidades que desarrollan los participantes	1	2	3	4
2. La concepción educativa seleccionada propicia mayor acercamiento y aprovechamiento de los aprendizajes previos de los participantes	1	2	3	4
3. Dinámicas diseñadas para el desarrollo del taller	1	2	3	4
3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas	1	2	3	4
5. El instrumento de evaluación del programa cubre todos los momentos	1	2	3	4
Observaciones:				
D. Impacto del programa de formación				
1. Los contenidos manejados en el programa de formación pueden promover incidencia positiva en el desarrollo de las comunidades	1	2	3	4
2. La concepción pedagógica utilizada puede promover en los participantes actitudes que fortalezcan la cultura democrática	1	2	3	4
3. El programa de formación desarrolla capacidades en los miembros de los consejos comunales para que puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades comunitarias	1	2	3	4
Observaciones:				
HAY QUE FUNDAMENTAR MAS EL ENFOQUE PEDAGÓGICO.				

PUDIERA SER.
 A VER OBSERVACIONES ESTRATEGICAS

SE CONTRADICE CON EL FUNDAMENTO PEDAGÓGICO.

AHORA BIEN, EL MODELO DE DORREGO PERMITE DISEÑAR DE FORMA ESTRUCTURADA, DIGAMOS QUE SECUENCIALMENTE EL PROCESO DE E Y A... ¿PREGUNTO CÓMO SE ARTICULA CON LA EDUCACIÓN POPULAR? EN FIN TENEMOS UN BUEN DI PERD QUE

Nombre y Apellido Jorge Altwe
 Institución JCV

Por favor rellene el recuadro con la valoración que considere pertinente para cada aspecto a evaluar:

1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Muy Bueno

A. El programa de formación presenta Coherencia entre:

1. Aspectos teóricos y metodológicos	1	2	3	4
2. Necesidades de formación identificada y población usuaria seleccionada como participante para el taller	1	2	3	4
3. Concepción educativa seleccionada y planificación instruccional	1	2	3	4
4. Objetivos planteados y la planificación instruccional	1	2	3	4

Observaciones:

B. El programa de formación mantiene Pertinencia en los siguientes aspectos:

1. Necesidades de formación identificadas y la propuesta formativa diseñada	1	2	3	4
2. Estrategias que serán utilizadas para el desarrollo de los contenidos señalados	1	2	3	4
3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas	1	2	3	4

Observaciones:

*Yo recomiendo esas estrategias más
 abiertas y abiertas con los pendientes,
 por ejemplo, el aprendizaje por
 proyectos es el más rico. Varios*

C. El programa de formación presenta Calidad en:

1. Elementos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las capacidades que desarrollaran los participantes

1	2	3	4
---	---	---	---

2. La concepción educativa seleccionada propicia mayor acercamiento y aprovechamiento de los aprendizajes previos de los participantes

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Dinámicas diseñadas para el desarrollo del taller

1	2	3	4
---	---	---	---

3. Medios o recursos utilizados para las estrategias formuladas

1	2	3	4
---	---	---	---

5. El instrumento de evaluación del programa cubre todos los momentos

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones:

D. Impacto del programa de formación

1. Los contenidos manejados en el programa de formación pueden promover incidencia positiva en el desarrollo de las comunidades

1	2	3	4
---	---	---	---

2. La concepción pedagógica utilizada puede promover en los participantes actitudes que fortalezcan la cultura democrática

1	2	3	4
---	---	---	---

3. El programa de formación desarrolla capacidades en los miembros de los consejos comunales para que puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades comunitarias

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones: